

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
FISCALIZACION INTERNACIONAL DE DROGAS**

Proyecto del Gobierno de Perú

DOCUMENTO DE PROYECTO

Número y título: AD/PER/98/D01 -
Fortalecimiento institucional a Contradrogas

Duración: 30 meses

Campo de control de drogas: Multisectorial

Organismo de contraparte del gobierno: Contradrogas

Organismo de ejecución: PNUFID

Organismo de cooperación: -

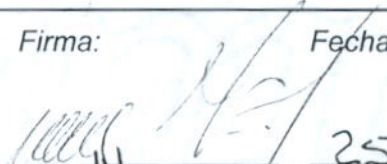

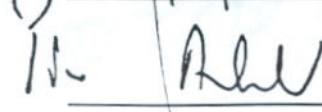
Fecha estima de iniciación del proyecto: Setiembre de 1998

<u>Contribución del PNUFID y costos compartidos (en US\$)</u>	
PNUFID	2,600,500
Fase I (1998)	398,800
Fase II (I/1999)	604,200
Fase III (II/1999-2001)	1,597,500
Gran Total	2,600,500

Insumos del Gobierno
(en Nuevos Soles Peruanos)

En especie

Breve descripción: A la finalización del Proyecto debe preverse que CONTRADROGAS este plenamente consolidada como Comisión Interministerial responsable de la coordinación y dirección de la política de control de drogas del Gobierno de Perú con rigor y eficacia. Para ello deberá disponer de un reconocimiento político pleno, de una reforzada capacidad técnica y de medios suficientes para el ejercicio de sus funciones. Puede esperarse, así mismo, que exista un marco normativo adecuado para facilitar el desarrollo de sus competencias, así como, estrategias operativas de control de drogas en los sectores de sus competencias y mecanismos explícitos de coordinación a nivel nacional e internacional.

<i>En nombre de:</i>	<i>Firma:</i>	<i>Fecha:</i>	<i>Nombre/Título:</i>
Contradrogas:		25-8-98	JUAN GIL RUIZ Secretario Ejecutivo
Ministerio de Relaciones Exteriores:		25-08-98	Embajador José Urrutia Director General de Política Multilateral
PNUFID:		19/8/98	Pino Arlacchi Director Ejecutivo

A. CONTEXTO

A.1 SITUACION GENERAL EN RELACION AL CONTROL DE DROGAS

1. Perú es parte de la Convención Única de Estupefacientes de 1961, del Convenio de Sustancias Sicotrópicas de 1972 y de la Convención de Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. El principio básico que ha propugnado Perú, con respecto a las drogas ilícitas, es el de la responsabilidad compartida, lo que significa que, tanto los países productores, como los consumidores, son parte del problema y deben cooperar para buscar la solución a este mal.

2. Los datos asumidos por el Gobierno de Perú en relación a la extensión de los cultivos de coca son los estimados por el **Narcotic Affairs Section (NAS) de la Embajada de Estados Unidos**. Según estas estimaciones, en 1996 existían en Perú 94.400 has. de plantas de coca dedicadas al abastecimiento del tráfico ilegal de drogas. A ellas hay que añadir 18.900 has. registradas por la Empresa Nacional de la Coca (ENACO) que abastecen la demanda de uso lícito (consumo tradicional y fines medicinales). En total había estimada una extensión de 113.400 has., de plantaciones, lo que implica que existía 1 ha. lícita por cada 5 has. ilícitas. Según la misma fuente, la evolución estimada de las extensiones de plantaciones de coca para usos ilícitos ha sido la siguiente:

Año	Hec.
1987	108.800
1988	110.400
1989	120.400
1990	121.300
1991	120.800
1992	129.100
1993	108.800
1994	108.600
1995	115.300
1996	94.400

3. La disminución de la extensión de cultivos de coca para usos ilícitos se estima, según la misma fuente, para 1997 en aproximadamente un 27% con respecto al año anterior.

4. Además, las diferencias entre la producción lícita (forma de producción tradicional) y la ilícita (forma de producción intensiva) se hace aún más pronunciada si se tiene en cuenta que la productividad de esta última es de hasta cinco veces mayor. Así, la producción de hoja de coca se estimaba en 1996 en 174.700 Tm para usos ilícitos y en 9.450 Tm para usos lícitos; es decir, 18 Tm para uso ilícito por 1 Tm para uso lícito.

5. Como puede apreciarse por las estimaciones anteriores entre 1990 y 1996 no solo se ha detenido el avance de los cultivos de coca para fines ilícitos, sino que han disminuido en un 22%. Las causas de esta disminución son múltiples; entre ellas cabe destacar las labores de interdicción a nivel internacional, la evolución de la demanda final (especialmente en EE.UU), y la pérdida de poder relativo de las mafias colombianas que adquirían el 90% de la producción primaria peruana.

6. En el caso específico de Perú hay que significar el esfuerzo que se ha realizado en el campo de la interdicción, dirigido especialmente a bloquear el circuito de suministros de pasta básica peruana a los laboratorios colombianos. Para ello se ha utilizado alta tecnología de interceptación de aeronaves y naves fluviales.
7. La acción conjunta de todas estas variables ha desencadenado dos fenómenos de determinan las estrategias futuras del control de drogas, provocadas por la sobreoferta de pasta básica en el mercado interno. En primer lugar, la caída drástica de los precios de la hoja de coca, con el consiguiente empobrecimiento de los campesinos, lo que les ha llevado a acentuar el proceso de elaboración de pasta básica en el propio campo y a dedicarse al cultivo de nuevos productos para uso ilícito (marihuana y amapola). En segundo lugar, la intensificación del consumo interno en las propias áreas cocaleras y en las zonas marginales urbanas y a la consolidación de nuevas mafias nacionales que promueven la producción interna del clorhidrato de cocaína y buscan nuevos circuitos autónomos de comercialización.
8. Estas estimaciones sobre la evolución del cultivo, adoptadas por el Gobierno de Perú, tienen importancia ya que, consecuentemente son las que han sido utilizadas por CONTRADROGAS para la elaboración de sus programas nacionales. Sin embargo, no son comúnmente aceptadas por algunos organismos nacionales públicos y privados y por algunas embajadas e Instituciones Internacionales. Se estima que en los momentos álgidos de la coca las superficies cultivadas llegaron a superar las 200.000 ha. y que el bloqueo de los circuitos clásicos hacia Colombia están siendo sustituidos por nuevas vías de exportación; de lo cual hay síntomas en alguna de las zonas con proyectos de PNUFID, en los que se detecta una recuperación relativa de los precios de la coca; es decir, no se considera que disminución de la superficie cultivada sea sostenida.
9. De todas maneras, los efectos básicos señalados con anterioridad son comúnmente aceptados: éxito de la interceptación de los circuitos de tráfico hacia Colombia, caída desde 1995 de los cultivos "activos" en proporciones del 50%, derivación de los circuitos hacia el consumo interno y el procesamiento por mafias locales, etc.
10. La acción conjunta de la caída de precios de la hoja de coca y la disminución de los cultivos ha afectado de manera muy sensible a la economía de los pequeños campesinos; se estima que los ingresos brutos de los campesinos por la venta de hojas fue en 1992 de US\$ 514 y que en 1996 descendió hasta los US\$ 128 millones. Además, debe tenerse en cuenta que este fenómeno puede afectar a casi la mitad de la población de la selva peruana; 200.000 personas viven dependientes directa o indirectamente de la economía de la coca, lo que puede representar una población total de casi 1 millón de personas.
11. La reducción del precio interno de la pasta básica y el bloqueo relativo de algunas vías de exportación ha permitido derivar una parte de la oferta hacia el consumo interno, ahora accesible a grandes segmentos de la población de menor poder adquisitivo, lo que esta llevando a un incremento de la violencia asociada al consumo, como el propio microtráfico o los robos para poder adquirir la droga. Se han hecho ya también evidentes en la sociedad los efectos en el ámbito sanitario del crecimiento del consumo.
12. En el campo de la prevención del consumo, el Gobierno viene realizando diversos

programas a través del Ministerio de Educación (Oficina de Coordinación Universitaria / Programa de Prevención Integral - OCU/PPI), que desarrolla acciones de educación preventiva. Así mismo, el Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano (Comité Técnico de prevención del Uso Indebido de Drogas - COPUII) realiza acciones de movilización comunitaria. El tema de la rehabilitación está a cargo del Ministerio de Salud.

13. Con la creciente creación de CONTRADROGAS (ver apartado A.4.) se ha dado un paso importante en la coordinación de la política de control de drogas. Sin embargo, sus competencias afectan únicamente a los temas de desarrollo alternativo, de prevención del consumo y de rehabilitación. Ello significa que la institucionalización del control de drogas no se agota en esta Institución. Las responsabilidades en relación a la interdicción en general, al control de la comercialización permitida de hoja y al control de las sustancias controladas se ubican en: Oficina Ejecutiva del Control de Drogas (OFECOD), Dirección Nacional Antidrogas (DINANDRO), Empresa Nacional de la Coca (ENACO) y Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).

14. Todas las acciones de carácter delictivo que se derivan de la problemática del consumo, comercio y producción de droga es tratado por Jueces y Fiscales Especiales Antidroga, para lo cual disponen de legislación nacional específica. ;

15. Por último, entre los efectos de la economía de la coca no puede faltar una referencia a la degradación medioambiental provocada por la extensión de los cultivos. La deforestación ligada directa o indirectamente a la extensión de los cultivos de coca se estima en 900.000 has., con las secuelas que ello conlleva de erosión, pérdidas de biodiversidad, alteraciones hidrológicas, etc.. El segundo elemento vinculado a la degradación medioambiental es el uso masivo de agentes químicos, dirigidos, tanto a lograr sustanciales incrementos de productividad (fertilizantes, agroquímicos, etc.), como a la producción en el campo de pasta básica y pasta lavada (keroseno, cal, ácido sulfúrico, etc.). En esta campo de la lucha contra las drogas no se ha realizado, hasta la fecha, ninguna actividad digna de mención.

A.2 DELIMITACION DEL AREA DE ACCION

16. Por tratarse de un Proyecto de fortalecimiento institucional, sus actividades se desarrollarán en los mismos ámbitos que la institución a la que se pretende fortalecer.

A nivel geográfico

17. La mayoría de las actividades tendrán lugar, lógicamente, en Lima, en la misma sede de CONTRADROGAS y en sus Oficinas desconcentradas. Según las estimaciones de extensión de las plantaciones de coca en 1996 (estimaciones de NAS), asumidas por esta institución; se han definido 9 áreas de acción focalizada:

Áreas:	Hect:
Alto Huallaga	29.400
Apurímac-Ene	16.800
Aguaytia	15.000
Convención-Lares	9.000
Tambopata-Inambari	6.500
Pichis-Pachitea-Perene-Tambo	6.200
Huallaga Central - Alto y Bajo Mayo	5.000
Bajo Huallaga-Yurimanguas	5.000
Marañón	1.500
Total	94.400

18. En base a la acción en estas áreas se ha planificado la creación de 8 unidades desconcentradas, ubicadas respectivamente en: Tingo María, San Francisco, Pucallpa, Quillabamba, Sandia, La Merced, Tarapoto y Jaén. Por ello, estas sedes y su entorno deberán ser también áreas de actividad del Proyecto. Estas unidades están planificadas de manera integral y se ocuparán tanto de los problemas de desarrollo alternativo, como del consumo en las áreas en que este esté desarrollado. De todas maneras, está previsto, aunque aún no programada, la creación de antenas en las áreas urbanas de mayor incidencia del consumo: así, en Lima se prevee la creación de cuatro pequeñas oficinas y acciones de pre-identificación en las ciudades de Cusco, Tacna, Trujillo y Chimbote.

A nivel de los sectores relativos al control de drogas

19. El Proyecto incidirá únicamente en los mismos sectores que son competencia de CONTRADROGAS; es decir, reducción de la demanda, en los aspectos específicos de prevención y rehabilitación, y en reducción de la oferta, en su aspecto específico de desarrollo alternativo. En relación a los aspectos de interdicción CONTRADROGAS no tiene competencias específicas, aunque mantiene una coordinación muy estrecha con los organismos responsables.

A nivel funcional

20. El área de incidencia del Proyecto coincide potencialmente los elementos que constituyen en trabajo cotidiano de CONTRADROGAS. Específicamente las tareas de una institución de control de drogas de carácter interministerial exige:

- Capacidad de gestión de programas amplios y dispersos, a través de instrumentos de monitoreo de proyectos, de planificación estratégica y de programación;
- Capacitación del personal técnico, tanto de la central, como de las unidades de terreno;
- Capacidad de comunicación y de asumir mucha información dispersa;
- Capacidad de movilización y coordinación de recursos que tendrán su origen en todos los organismos nacionales concernidos por el problema y en los de tipo internacional que aportarán sus recursos en base al criterio de responsabilidad compartida y el de cooperación al desarrollo.

A.3 POLITICA GUBERNAMENTAL, ESTRATEGIA Y PLANES

21. El elemento diferencial que modifica la estrategia nacional de control de drogas no se sitúa, esencialmente, en la voluntad política. En 1990 el Presidente de la República ya había mostrado el compromiso de Perú con los acuerdos internacionales a este respecto y el objetivo nacional de disminuir la oferta de productos ilícitos aportando a los campesinos los suficientes medios alternativos de subsistencia. Sin embargo, en 1990 el País se encontraba en una profunda crisis económica que obligó a priorizar la acción del Estado en la interdicción (cortocircuitar el tráfico ilegal hacia Colombia). En términos de desarrollo alternativo únicamente se pudieron implementar limitados programas de emergencia, en el marco de la lucha contra la pobreza. Propiamente, el desarrollo alternativo solo se implementó puntualmente a partir de los esfuerzos de la cooperación internacional.

22. En 1997 y 1998 el Gobierno de Perú considera superada la grave crisis económica, encontrándose en la actualidad en una sólida y estable posición económica que le permitirá, con el apoyo de la Comunidad Internacional y gobiernos extranjeros, implementar las acciones que sean necesarias para ganar la lucha contra las drogas.

23. En este contexto se aprobó en 1994, mediante el Decreto Supremo nº 82-94 PCM el "Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas 1994-2000". Gracias a medidas diseñadas en este Plan se mejoró la legislación represiva en materia de narcotráfico, a la vez que se impulsó la interdicción del tráfico ilícito de drogas, especialmente en su salida al exterior. Sin embargo, la ausencia de una eficiente institucionalidad en la lucha contra las drogas, así como de mecanismos de coordinación entre los sectores involucrados y el Ministerio de Economía y Finanzas, no permitió impulsar con eficacia los programas de prevención y de desarrollo alternativo. En 1996 y 1997 se crea CONTRADROGAS para paliar estas deficiencias y poder implementar una amplia política de desarrollo alternativo y de disminución de la demanda.

24. La primera tarea sustantiva de CONTRADROGAS es la elaboración y aprobación de "La Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 1998-2002" y de tres estrategias complementarias para el desarrollo alternativo, la prevención y rehabilitación y de comunicaciones; todas ellas igualmente aprobadas por el Directorio. Estas estrategias significan un avance sobre el Plan Nacional, que deben permitir en un próximo futuro su actualización. El contenido de la estrategia puede resumirse en sus cinco objetivos básicos:

- Reducir los cultivos de coca en un 50% en los próximos cinco años y eliminar en diez años la producción de coca con fines ilícitos mediante un desarrollo alternativo basado en actividades productivas lícitas sostenibles en armonía con el medio ambiente;
- Prevenir el consumo de drogas y disminuir el número de dependientes a nivel nacional;
- Eliminar el tráfico ilícito de drogas en sus diferentes modalidades y dimensiones, mediante una eficiente interdicción de alcance nacional e internacional;
- Lograr eficiencia y eficacia a nivel nacional en la "lucha contra las drogas", mediante un adecuado ordenamiento institucional;

Lograr la cooperación de la Comunidad Internacional bajo el principio de la responsabilidad compartida y el cumplimiento de los tratados y acuerdos internacionales.

25. La implementación de esta estrategia prevee un programa de inversiones en cinco años de US\$ mil millones, de los cuales 950 sería para el Programa de Desarrollo Alternativo y 50 para el Programa Nacional de Prevención y Rehabilitación. Las fuentes de financiación del Plan está previsto que se distribuyan de la siguiente manera: US\$ 540 millones a cargo del Tesoro Público, US\$ 210 millones como cooperación internacional no reembolsable y US\$ 250 millones como financiamiento en condiciones concesionales.

26. Las previsiones de gasto del Programa Nacional de Desarrollo Alternativo 1998-2002 de US\$ 950 millones se distribuyen de la siguiente manera: US\$ 822 millones en infraestructura económica y social, US\$ 110 millones en promoción de la producción alternativa y US\$ 18 millones en capacitación y difusión. La estrategia de desarrollo alternativo, concebida como una estrategia de desarrollo global, prioriza la inversión en infraestructuras como elemento capaz de superar el aislamiento económico y social de las zonas de selva y de conseguir así mejores condiciones competitividad global. A pesar de ello, la escasez de recursos (y de políticas de apoyo) para el fomento de la actividad productiva se pone de manifiesto en el propio programa de Desarrollo Alternativo, estimándose que las necesidades adicionales de fondos para el financiamiento de las actividades productivas será de US\$ 274 millones.

A.4 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL NACIONAL

27. CONTRADROGAS tiene el carácter de Comisión Interministerial responsable de coordinar y dirigir la política del Gobierno en materias de control de drogas, pero no abarca a todos los sectores de este; sus competencias son únicamente las que afectan al desarrollo alternativo (reducción de la oferta) y las que afectan a la prevención del consumo y a la rehabilitación (reducción de la demanda. Los sectores de interdicción, de acción judicial, del control del tráfico legal de hoja de coca, etc., no son funciones de CONTRADROGAS.

28. A través del Decreto legislativo n° 824, de 24 de abril de 1996, el Gobierno del Perú creó CONTRADROGAS con el fin de lograr la institucionalización que exige "La lucha contra las drogas", así como con el objetivo de crear un diseño de carácter multisectorial, integral, coherente y concordante con el contexto nacional e internacional. Por Decreto supremo n° 013-97-PCM, de 3 de abril de 1997, se aprobó su reglamento.

29. Las funciones básicas de CONTRADROGAS son: (i) Coordinar el diseño multisectorial, unificar, dirigir y evaluar la ejecución de acciones para la sustitución de cultivos ilícitos, así como para la prevención, rehabilitación y erradicación del consumo de drogas en Perú, como autoridad nacional; (ii) Actuar como entidad interlocutora y contraparte nacional con los gobiernos extranjeros y la comunidad internacional para los asuntos relativos a las drogas ilegales y en especial los referidos a la cooperación técnica y financiera; (iii) Coordinar con las entidades del Gobierno la designación de unidades ejecutoras de los programas y proyectos relacionados con la disminución de la oferta y demanda de drogas ilícitas; (iv) Otras establecidas en el Decreto legislativo n° 824, entre las cuales, aprobar las "Estrategias Integrales de la lucha contra las Drogas" y los Planes Nacionales, que se elevaran a norma legal por Decreto Supremo.

30. A nivel operativo, en CONTRADROGAS hay tres niveles orgánicos diferenciados. En primer lugar, el Directorio, que está compuesto por cinco ministros: el de Salud, que actúa además como presidente, de la Presidencia, de Interior, de Agricultura y de la Mujer y Desarrollo Humano. En segundo lugar, la Secretaria Ejecutiva (unidad central), tiene dos unidades operativas en relación al control de drogas: Unidad de prevención y Rehabilitación y Unidad de Desarrollo Alternativo; y tres unidades generales de apoyo: Administración, Unidad de Comunicaciones y Unidad de Cooperación Internacional y Relaciones Interinstitucionales. En tercer lugar, la Secretaria Ejecutiva (unidades desconcentradas), de las que corresponden una oficina por cada una de las áreas de acción focalizada.

A.5 OTROS PROYECTOS DE APOYO INSTITUCIONAL

31. Además de la actual iniciativa de PNUFID, CONTRADROGAS está recibiendo apoyos de otras tres agencias en el marco del fortalecimiento institucional. Ello hace necesario un esfuerzo de coordinación que permita evitar duplicidades e ineficacia. La duplicidad de acciones pudiera tener, además, efectos perniciosos sobre la metodología de trabajo y la imagen pública de CONTRADROGAS.

32. USAID, a través del "Programa de Desarrollo Alternativo", de acuerdo a la enmienda firmada en agosto de 1997 entre los Gobiernos de Perú y EE.UU, en su componente sexta define un conjunto de actividades dirigidas al "Reforzamiento Institucional de CONTRADROGAS". El conjunto del Programa supone una ayuda de hasta US\$ 197 millones a distribuir en cinco años. El contenido de las acciones de reforzamiento institucional se enmarcan en cuatro objetivos:

- Fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, de Prevención y de Rehabilitación;
- Apoyar a CONTRADROGAS en su misión de actuar como entidad interlocutora y contraparte del Gobierno Peruano con los gobiernos extranjeros y la Comunidad Internacional para los asuntos relativos al desarrollo;
- Institucionalizar en CONTRADROGAS (Unidad Central y Oficinas Desconcentradas) una metodología simple de planeamiento regional, monitoreo, información y coordinación general de las actividades de desarrollo;
- Lograr una institución de prestigio, de capacidad actualizada y reconocida a nivel nacional e internacional.

33. La Cooperación del Gobierno de Alemania tiene en ejecución un proyecto de apoyo institucional que está aportando a CONTRADROGAS apoyo en la implementación de un sistema de monitoreo de proyectos, basado en un sistema SIG, y asesoramiento en la definición de una estrategia de desarrollo alternativo. Este proyecto finaliza en julio de 1998 y actualmente está en negociación su posible ampliación.

34. OAS/CICAD en el marco de sus competencias y de su capacidad técnica ofrece a los gobiernos de la Región, a petición de estos, servicios de asesoramiento y de sistemas de información y transmisión. En este contexto CONTRADROGAS ha recibido diverso material informático que le debe permitir conectarse al "Sistema Interamericano de información sobre

drogas" (IADIS).

B. JUSTIFICACION

B.1 PROBLEMA DE DROGAS QUE SE CONSIDERA

35. CONTRADROGAS es aún una entidad joven que se encuentra aún en proceso de consolidación. Aún no están plenamente evaluadas sus necesidades personales y materiales, ni están inscritas formalmente en el organigrama de la Administración Pública y en el Presupuesto del Estado (MOF y CAP). Faltan mecanismos específicos que agilicen la aprobación formal de los planes de CONTRADROGAS por parte del Gobierno. Faltan leyes de acompañamiento para el desarrollo de campañas de prevención y de incentivos para el desarrollo de la selva.

36. El apoyo político, especialmente en las zonas de acción focalizada es aún débil para favorecer la acción de coordinación con el conjunto de las instituciones de la Administración el Estado. En resumen, faltan por consolidar los instrumentos políticos, jurídicos y financieros que permitan a CONTRADROGAS cumplir su función de "ente rector representante del Gobierno en el tema drogas".

37. A nivel técnico, CONTRADROGAS es también aún una entidad débil en relación a la dotación de medios humanos, financieros, técnicos y metodológicos. Sin embargo, hay que tomar en consideración que estas carencias están siendo en parte compensadas por un gran dinamismo y capacidad de trabajo. Además, hay que tener en cuenta que la estrategia de consolidación de CONTRADROGAS no supone un crecimiento sustancial de recurso humanos y técnicos; el objetivo de CONTRADROGAS es consolidarse como una entidad relativamente reducida y muy ágil, pero con medios financieros y capacidad suficiente para movilizar coordinadamente la actividad de otros sectores de la Administración, controlar la subrogación en la ejecución de proyectos y utilizar puntualmente los conocimientos externos cuando sea necesario.

B.2 SITUACION ESPERADA A LA FINALIZACION DEL PROYECTO

38. A la finalización del Proyecto debe preverse que CONTRADROGAS este plenamente consolidada como Comisión Interministerial responsable de la coordinación y dirección de la política de control de drogas del Gobierno de Perú con rigor y eficacia. Para ello deberá disponer de un reconocimiento político pleno, de una reforzada capacidad técnica y de medios suficientes para el ejercicio de sus funciones.

39. Puede esperarse, así mismo, que exista un marco normativo adecuado para facilitar el desarrollo de sus competencias, así como, estrategias operativas de control de drogas en los sectores de sus competencias y mecanismos explícitos de coordinación a nivel nacional e internacional.

B.3 BENEFICIARIOS

40. El principal beneficiario directo del Proyecto será CONTRADROGAS que verá fortalecida su capacidad de coordinación y gestión; el fortalecimiento afectará tanto a su unidad central, como las unidades desconcentradas. Serán también beneficiarios directos del Proyecto ONG's que trabajen en el campo de la prevención y rehabilitación en relación al consumo, las organizaciones

campesinas vinculadas a las acciones de desarrollo alternativo y los gobiernos locales y demás entidades de la Administración que están situadas en zonas de producción y consumo de drogas; todas estas entidades participaran en actividades del Proyecto de formación y elaboración de estrategias.

41. Indirectamente, serán beneficiarios del Proyecto el conjunto de entidades públicas y privadas involucradas en actividades de sustitución de cultivos, prevención del consumo y rehabilitación, que verán incrementada su capacidad de trabajo a través de una mejor coordinación, la valoración social de sus actividades y la posibilidad de disponer de nuevos medios financieros. También serán beneficiarios indirectos las agencias de cooperación exterior interesadas en colaborar en temas de control de drogas que verán incrementadas las garantías de eficiencia y transparencia en relación a sus aportaciones.

B.4 ESTRATEGIA DEL PROYECTO

42. Las experiencias de asesoramiento y los seguimientos organizados por OAS/CICAD le han permitido concluir que los principales factores competenciales que garantizan un eficaz trabajo de las comisiones nacionales de control de drogas se agrupan en dos niveles:

- En el nivel político cabe destacar la credibilidad, la independencia, el poder efectivo, el compromiso real del Gobierno, la claridad del mandato por parte del Gobierno y, especialmente, el emplazamiento de la comisión en la estructura gubernamental que haga efectivo el cumplimiento de sus funciones;
- En el nivel técnico cabe destacar el liderazgo en relación a los conocimientos sobre el tema, la capacidad de investigación, de acumulación y transmisión de información, de evaluación de proyectos e intervenciones, la definición de políticas y acciones en relación a las necesidades nacionales y, especialmente, la definición de objetivos claros y la elaboración de la planificación correspondiente.

43. En relación al nivel político hay que considerar que la consolidación de CONTRADROGAS está en proceso, no pudiéndose considerar aún acabada, y que existe en el marco del Estado sobrada capacidad para avanzar y culminar dicho proceso. Por ello, las actividades del Proyecto en relación a la consolidación jurídico-política de CONTRADROGAS se limitará a aportar ideas al respecto y a apoyar el proceso de movilización de los conocimientos existentes, tanto en las distintas instituciones públicas concernidas, como en las instancias de la sociedad civil que se relacionan con el tema. Ello, mediante la organización de mesas redondas, de viajes a los países con experiencias similares y con consultorías de organismos internacionales que concentran las experiencias regionales de comisiones interministeriales de lucha contra las drogas.

44. A nivel del reforzamiento técnico de la Secretaría de CONTRADROGAS, las aportaciones del Proyecto deberán ser más amplias y consistentes, abarcando todas las áreas de sus actividades cotidianas y todos los niveles de organización (oficinas central y descentralizadas). Mejoras en los sistema de información y comunicación que den a CONTRADROGAS una capacidad real de liderazgo técnico, a través de mantener un alto nivel de conocimientos en relación al tema drogas; reforzamiento de la capacidad de análisis de CONTRADROGAS a través la implementación de instrumentos de planeación estratégica y monitoreo de proyectos, que debe

permitir, en primer lugar, la mejora de sus propios programas y planes y, también, la coordinación efectiva de los diferentes organismos de la Administración, de la cooperación exterior y de los agentes sociales de ejecución; reforzamiento de la capacidad de gestión interna, especialmente, en relación a garantizar la capacidad de convocatoria de las unidades descentralizadas y al control de las ejecuciones de proyectos; incremento de la capacidad en cuanto a las relaciones exteriores con las agencias de cooperación y en los foros internacionales.

45. Para la implementación de los lineamientos estratégicos del Proyecto anteriormente expuestos se tendrán en cuenta los siguientes criterios metodológicos:

- Carácter integrado de la intervención, de modo que todas las actividades (inversiones, consultorías o estudios técnicos) estén vinculadas a la actividad cotidiana de CONTRADROGAS y a la formación de los cuadros, es decir a la transmisión de tecnología;
- Prioridad al fortalecimiento de las unidades descentralizadas, ya que es en el terreno donde resulta más difícil y, a la vez, más decisiva la coordinación, la gestión integrada de los planes y la gestión de la información;
- Extensión del fortalecimiento a los agentes sociales que participan de la estrategia de lucha contra las drogas, como organizaciones campesinas, ONG's y técnicos de las entidades locales;
- Utilización preferente de los recursos nacionales;
- Coordinación con otros proyectos de apoyo institucional a CONTRADROGAS para evitar la duplicación de esfuerzos.

46. El concepto del Proyecto es el fortalecimiento institucional de CONTRADROGAS. Por ello, las actividades del mismo no deben derivarse a acciones de implementación de los programas de prevención y rehabilitación de la demanda o de desarrollo alternativo. Para el cumplimiento de los objetivos operativos de lucha contra las drogas existen ya otros proyectos que apoyan la ejecución de los respectivos planes nacionales. Este Proyecto persigue precisamente incrementar la capacidad nacional para hacer más eficientes los proyectos de tipo operacional.

47. La implementación del Proyecto implica la movilización de un gran número de recursos humanos e inversiones, la organización de eventos con un considerable número de asistentes, la programación de viajes, etc. y todo ello en coordinación con la actividad cotidiana de CONTRADROGAS. Estas características y la complejidad que significa la programación de un conjunto tan amplio de actividades aconsejan la creación de un mecanismo ad-hoc de gestión, basado en una unidad operativa a cargo de un "coordinador general" del Proyecto.

48. La duración del Proyecto será de dos años y medio. El criterio utilizado para estimar la duración recomendable ha resultado del contraste de dos criterios contrapuestos: el proyecto debe tener una duración lo suficientemente larga para permitir que la capacidad de absorción de CONTRADROGAS sea lo más amplia posible y el proyecto debe tener la mínima duración posible para disminuir la repercusión de los gastos de gestión en el presupuesto global. Cualquier propuesta de modificación de la duración del Proyecto tendrá en cuenta estos criterios.

B.5 RAZONES PARA LA ASISTENCIA DE PNUFID Y SELECCION DE LAS MODALIDADES DE EJECUCION

49. PNUFID tiene el mandato de la Asamblea General de proporcionar a los estados que lo requieran herramientas que fortalezcan la capacidad de coordinación, a fin de asegurar la coherencia de las acciones incluidas en los programas de control de drogas, la complementariedad y la no duplicación de las actividades. A partir de este mandato, PNUFID ha desarrollado una experiencia muy cualificada en programas de apoyo a la constitución y consolidación de comisiones interministeriales de control de drogas, en diferentes áreas geográficas y en circunstancias diversas.

50. Por su parte, CONTRADROGAS, a pesar de su juventud ha mostrado ya su capacidad de trabajo para asumir las funciones de organismo competente en el control de drogas, especialmente en la definición de los lineamientos estratégicos globales y sectoriales. A partir de este esfuerzo CONTRADROGAS tiene perfectamente interiorizadas cuales son sus debilidades y fortalezas, cual es la metodología de su propia consolidación y cuales son los objetivos que debe cumplir en el marco de la lucha contra las drogas.

51. En base a estas consideraciones, PNUFID actuará como Agencia de Ejecución del Proyecto con CONTRADROGAS como Agencia de Implementación. PNUFID actuará como responsable de la administración y de los aspectos financieros del Proyecto.

52. CONTRADROGAS y PNUFID convienen en que es necesario aprovechar al máximo las experiencias y conocimientos acumulados por OAS/CICAD, especialmente en aquellos aspectos para los que está especialmente facultada y tiene una competencia reconocida; en concreto: elaboración de estrategias de consolidación de instituciones de lucha contra las drogas, formación e implementación de sistemas de comunicación e información. En estos campos, sus aportaciones serán requeridas de manera privilegiada.

53. La administración y la gestión cotidianas del Proyecto se realizará a través de un "Coordinador General" internacional, que será reclutado por PNUFID con la conformidad de Contradrogas, con unos términos de referencia que se detallan en el anexo 8. Dicho "Coordinador General" constituirá una unidad central del Proyecto, que se ubicará en locales aportados por CONTRADROGAS, necesariamente muy próximos a sus propios servicios centrales; el equipamiento, así como los gastos corrientes, incluidos los salarios de un conductor y de un asistente administrativa, de la unidad central serán cargados al Proyecto; una vez finalizado el Proyecto, los equipos adquiridos para el funcionamiento de la unidad central será transferido a CONTRADROGAS. CONTRADROGAS designará a uno de sus propios funcionarios a dicha unidad central del Proyecto, con la misión de apoyar al "Coordinador General" y de transmitirle permanentemente las directrices de CONTRADROGAS que permitan garantizar una correcta implementación.

54. Durante el primer mes de la implementación del Proyecto, el "Coordinador General" preparará un plan de trabajo detallado y la adaptación del Presupuesto, si fuera necesario. En relación a dicha solicitud, el Coordinador General está autorizado a realizar variaciones en cada línea presupuestaria individual con el tope del 15% del valor total de cada una o de US\$ 5.000 como mínimo; ello para cada año, siempre que con ello no se exceda el presupuesto global

aprobado. Esta flexibilidad no puede ser usada para modificar los objetivos del proyecto. Más bien, ello debe ser consecuencia de los cambios en los costos de las actividades o de variaciones en los métodos de implementación. Estas variaciones deben quedar reflejadas en el próximo "mandatory budget revisión".

B.6 CAPACIDAD DE LA CONTRAPARTE

55. El Presidente y el Gobierno del Perú han expresado reiteradamente la voluntad de combatir el fenómeno de las drogas en todos sus aspectos y en concordancia con los tratados y acuerdos internacionales. Esta voluntad, concretada en la operatividad institucional, queda totalmente manifiesta en los textos legales a través de los cuales se creó CONTRADROGAS y se definieron sus objetivos y funciones. Por ello, a pesar de su relativa debilidad actual, puede considerarse que la capacidad de soporte a las actividades del Proyecto será suficiente en el marco de CONTRADROGAS.

56. Puede estimarse que la debilidad inicial de CONTRADROGAS obedece al criterio del Gobierno de no implementar una entidad pesada y burocratizada y, a la vez, evitar que se generen conflictos de competencias entre Ministerios y otras entidades de la Administración del Estado; por ello se trata de una consolidación progresiva de acuerdo a sus necesidades y a la total clarificación de sus funciones. CONTRADROGAS pretende ser una entidad ágil y operativa, que no tenga necesidad de ejecutar por sí misma, sino que se destaque por su capacidad de coordinar y movilizar las capacidades de otras entidades públicas, privadas e internacionales.

57. En relación al Proyecto, debe suponerse que la consolidación de la capacidad operativa de CONTRADROGAS irá paralela a la propia implementación del mismo. En el capítulo G se detallan los requisitos a este respecto.

B.7 CONSIDERACIONES PARTICULARES

58. CONTRADROGAS y PNUFID procurarán que hayan mujeres candidatas para el puesto de "Coordinador General" y para los demás empleos profesionales que se requieren en el Documento de Proyecto. Así mismo, se promoverá la integración de mujeres en el staff de CONTRADROGAS y otras instituciones asociadas en la lucha contra las drogas.

B.8 MECANISMOS DE COORDINACION

59. Se ha previsto la instalación de un Comité Interinstitucional con la finalidad de coordinar las normas y políticas que orienten la ejecución de las actividades del Proyecto y supervisar los avances del mismo. Dicho Comité es la instancia por la cual se establece el marco normativo del Proyecto. Está compuesto por:

- El Secretario Ejecutivo de CONTRADROGAS;
- El Representante del PNUFID en Perú;
- El Coordinador General del Proyecto;

- Estos componentes podrán delegar la representación;

- El Secretario Ejecutivo de CONTRADROGAS o su delegado presidirá el Comité;
- El Comité puede invitar a las reuniones, con derecho a voz, expertos nacionales e internacionales del Proyecto, funcionarios del gobierno y representantes de organizaciones campesinas o representantes de otras instituciones que se consideren oportunas.
- El Comité se reúne ordinariamente cada tres meses y, extraordinariamente, cuando crea conveniente, por convocatoria de su Presidente y con agenda específica.

60. Sus funciones son:

- (i) Supervisar regularmente la ejecución del Proyecto y velar por su cumplimiento;
- (ii) Aprobar los Planes Operativos y supervisar su ejecución;
- (iii) Analizar y revisar los informes que el Proyecto debe elaborar dentro de su funcionamiento.

C. OBJETIVO DE CONTROL DE DROGAS

61. Dotar a CONTRADROGAS con los medios necesarios que le permitan coordinar el Programa Global de PNUFID en Perú para los próximos cinco años, otros programas de cooperación exterior y las propias dotaciones presupuestarias del Estado peruano dirigidas al desarrollo alternativo, a la prevención del consumo y a la rehabilitación.

D. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVO INMEDIATO: A la finalización del proyecto contar con la capacidad de CONTRADROGAS fortalecida en cuanto a los instrumentos y metodologías de análisis, planificación, programación y coordinación; en el marco de su Secretaria Ejecutiva, con sus unidades centrales y desconcentradas, así como de las entidades públicas y privadas que trabajan en su ámbito de competencias.

Indicador de finalización: Reconocimiento incrementado de las diversas administraciones públicas, las agencias de cooperación y los medios de comunicación a CONTRADROGAS como entidad capacitada para coordinar y dirigir la política del Gobierno en relación al control de drogas.

RESULTADO 1: La unidad central de CONTRADROGAS está capacitada para gestionar (no ejecutar) la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas y para movilizar los fondos necesarios de origen público, privado y de la cooperación internacional.

Indicador de finalización: Nivel de operatividad de los instrumentos técnicos y, especialmente,

metodológicos adecuados para el cumplimiento de las funciones específicas de CONTRADROGAS: planificación y programación de actividades, coordinación de la ayuda exterior, análisis de la normatividad que afecta al control de drogas y especialmente al funcionamiento de una comisión interministerial, valoración del ámbito de desarrollo del consumo, etc.

- Actividad 1.1: Apoyo a los cuadros técnicos de CONTRADROGAS para adquirir la capacidad de utilizar interactivamente los instrumentos de planificación, en el marco de su propia actividad.
- Actividad 1.2: Mejora de la capacidad de análisis sobre legislación relativa al control de drogas dirigida a mejorar la operatividad y a avanzar en la homogenización internacional.
- Actividad 1.3: Apoyo, mediante la realización de una mesa redonda, a movilizar y unificar los criterios nacionales sobre la normatividad necesaria para impulsar la actividad de CONTRADROGAS, tanto en el marco de su propia operatividad, como en el marco de las políticas de acompañamiento.
- Actividad 1.4: Apoyo a la formación de los cuadros de CONTRADROGAS dirigida al conocimiento de los diferentes métodos de elaboración de proyectos, de desarrollo sostenible y de control del consumo de drogas, mecanismos de evaluación y constitución de un banco de proyectos.
- Actividad 1.5: Mejora del conocimiento sobre los sistemas, metodología y estrategias de los diferentes mecanismos de cooperación internacional, tanto de tipo bilateral, como multilateral o privado (ONG's).
- Actividad 1.6: Apoyo para la trasmisión a CONTRADROGAS de los conocimientos sobre la cooperación internacional en Perú, actualmente depositada en otras instancias del Estado.
- Actividad 1.7: Mejora de la capacidad interna de análisis económico coyuntural que permita adecuar los programas de desarrollo alternativo a los requerimientos de la política económica del Gobierno.
- Actividad 1.8: Apoyo a la mejora del conocimiento sobre la amplitud y la evolución del consumo de drogas en el país.
- Actividad 1.9: Mejora del conocimiento de los efectos del consumo de drogas en distintos ámbitos de la vida social.
- Actividad 1.10: Apoyo a la realización de visitas a entidades de similares

característica a CONTRADROGAS, en países que tengan experiencias más consolidadas sobre el particular.

- Actividad 1.11: Apoyo a CONTRADROGAS para su participación en los eventos internacionales en el marco de sus competencias para transmitir sus propios criterios y recibir los que le puedan ser de utilidad.
- Actividad 1.12: Apoyo a CONTRADROGAS en actividades diversas en las que es transitoriamente débil y en las que se verá fortalecida con la finalización de la implementación del Proyecto.
- RESULTADO 2: CONTRADROGAS dispone de un eficaz instrumento de gestión y planificación, a través de la implementación de un sistema de monitoreo de proyectos y actividades de las demás instancias de la Administración Pública que se relacionan con la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.
- Indicador de finalización: Publicación del primer informe de CONTRADROGAS, incluyendo un estado de avance de la implementación del Plan Nacional en el que se considere un porcentaje significativo de proyectos y de actividades de otras entidades públicas que se encuentren en curso de ejecución.
- Actividad 2.1: Realización de un informe del "Coordinador General" del Proyecto en el que se especifique el alcance de la implementación del sistema de monitoreo y el cumplimiento de los requisitos detallados en el capítulo G y anexo 2.
- Actividad 2.2: La Agencia de Ejecución elaborará una propuesta de plan de actividades para la implementación del sistema de monitoreo, que deberá ser aprobado por la Comisión Tripartita.
- RESULTADO 3: CONTRADROGAS dispone de instrumentos que le permitan valorar su propia actividad a través de la mejora de su capacidad para generar y recibir información y de su capacidad de comunicación interna y externa.
- Indicador de finalización: Nivel de operatividad de un circuito de transmisión de información (agentes de base-unidades desconcentradas-unidad central-diversos agentes externos) que funcione ágilmente en las dos direcciones.
- Actividad 3.1: Mejora de la capacidad de comunicación exterior de tipo genérico, a través de la participación de CONTRADROGAS en una página web compartida.
- Actividad 3.2: Apoyo a la comunicación interna, mediante la aportación de

transmisores de radio móviles para los vehículos de campo.

- Actividad 3.3: Apoyo para la elaboración de un dossier o medio equivalente que sirva de presentación de CONTRADROGAS a las diferentes instituciones nacionales, públicas o privadas, agencias de cooperación exterior, medios de comunicación, y representantes políticos.
- Actividad 3.4: Apoyo de equipo necesario para mejorar la capacidad interna de edición de pequeños folletos y de comunicados.
- Actividad 3.5: Apoyo a CONTRADROGAS en la organización de un sistema de clasificación de archivos y documentos.
- Actividad 3.6: Apoyo a la adquisición de equipo audiovisual dirigido a mejorar la capacidad de información y al registro visual de experiencias y actividades.
- Actividad 3.7: Apoyo para hacer plenamente operativos los sistemas de comunicación y las bases de datos aportados a CONTRADROGAS por la CICAD.
- Actividad 3.8: Apoyo a la mejora de la imagen pública de CONTRADROGAS, a través de viajes de los agentes de opinión pública para visitar las experiencias sobre el terreno.
- Actividad 3.9: Apoyo a las acciones de CONTRADROGAS dirigidas a mejorar la comunicación entre las poblaciones involucradas en el desarrollo alternativo y de estas con la opinión pública, a través de un taller de ámbito nacional.
- Actividad 3.10: Apoyo a las acciones de CONTRADROGAS dirigidas a mejorar la comunicación entre los sectores involucrados en trabajos de disminución de la demanda de drogas y de estos con la opinión pública, a través de un taller de ámbito nacional.
- RESULTADO 4: CONTRADROGAS está capacitada para ejercer sus funciones de planificación y coordinación en el terreno.
- Indicador de finalización: Número de unidades desconcentradas con procesos de programación, realizados coordinadamente con todas las entidades competentes presentes en el área, disponiendo de mecanismos de validación y compromisos de seguimiento. Número (o porcentaje) de entidades públicas y de cooperación coordinadas establemente con la oficina local de CONTRADROGAS en cada área de acción focalizada.

- Actividad 4.1: Apoyo en equipamiento a las unidades desconcentradas y a la apertura de tres oficinas adicionales.
- Actividad 4.2: Apoyo en equipo básico y publicaciones a la apertura de cuatro antenas de CONTRADROGAS en los conos de mayor incidencia del consumo de drogas en Lima.
- Actividad 4.3: Apoyo a la realización de talleres de identificación del consumo de drogas en cuatro ciudades del país, como actividad previa a la implementación futura de programas.
- Actividad 4.4: Apoyo a la realización de talleres sobre programación de actividades en las unidades desconcentradas, con especial incidencia en los aspectos metodológicos y en la relación interactiva con los planes globales de CONTRADROGAS.
- Actividad 4.5: Apoyo a la realización de tres estudios piloto en zonas a determinar sobre aspectos de conocimiento básico de las mismas: estructura de la población, impactos medioambientales y estructura de la producción.
- Actividad 4.6: Apoyo a la realización de talleres de presentación de los estudios de la actividad 4.5., con especial referencia a las recomendaciones y a la transmisión de la metodología utilizada.
- Actividad 4.7: Apoyo a la realización de talleres de formación dirigidos a los propios técnicos y a los dirigentes de las organizaciones económicas campesinas, en torno a los componentes de gestión de estas últimas, instrumentos legales, y relación con los mercados.
- Actividad 4.8: Apoyo a la realización de talleres de formación dirigidos a los propios técnicos y a dirigentes de organizaciones campesinas, en torno a la formulación de micro-proyectos de carácter comunitario y la identificación de potenciales financiadores.
- Actividad 4.9: Apoyo a la realización de talleres en las zonas con incidencia de consumo de drogas sobre los métodos de identificación e intervención y dirigidos a los técnicos propios y a los de otras entidades públicas privadas.
- Actividad 4.10: Apoyo a la formación de los técnicos de terreno de CONTRADROGAS, mediante el conocimiento directo de experiencias en instituciones similares de otros países.
- Actividad 4.11: Apoyo a la formación de los técnicos de terreno de CONTRADROGAS, mediante viajes a centros latinoamericanos de

investigación agraria.

Actividad 4.12:

Financiación de becas para investigación en coordinación con las Universidades para temas relacionados con el interés objetivo de CONTRADROGAS y aprovechando su marco de intervención.

62. El contenido más preciso y la justificación de las actividades está detallado en los anexos I al V.

E. INSUMOS

63. PNUFID aportará los siguientes Inputs:

(i) A nivel de Gestión general y evaluaciones:

- Salario "Coordinador General" del Proyecto por 30 meses;
- Salario monitoreo del Proyecto por 30 meses;
- Costes de viajes de gestión del Proyecto;
- Inversiones de adaptación del local y mobiliario;
- Equipamiento técnico del local: equipo informático, telefonía;
- Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la oficina;
- Vehículos;
- Salario de un conductor por 30 meses;
- Salario de un asistente administrativo por 30 meses;
- Salario recepcionista por 12 meses;
- Coste de dos evaluaciones, intermedia y final;
- Misceláneos.

i

(ii) A nivel de las actividades programadas.

Ver en anexo 6 un detalle más preciso de la cuantificación de los insumos y la estimación de sus costes.

- Coste de las consultorías internacionales;
- Coste de las consultorías nacionales;
- Coste de los viáticos y del transporte en los viajes;
- Coste equipo informático vario;
- Coste programas de informática;
- Gasto participación página web;
- Gastos de edición dossier;
- Gastos de organización de talleres locales y nacionales;
- Gastos de la organización de mesas redondas;
- Coste de vehículos; camionetas y motocicletas y lanchas;
- Coste de radio transmisores;
- Coste de material audiovisual;
- Financiación becas;
- Financiación de las actividades de monitoreo a programar.

F. RIESGOS DEL PROYECTO

64. No es previsible que en el entorno en el cual se va desarrollar el Proyecto vayan a darse variaciones sustanciales que representen riesgos de magnitud para el desarrollo de las actividades o el cumplimiento de sus objetivos. La reducción de los cultivos ilícitos es evidente en estos últimos años, la situación económica de Perú está estabilizada y parece superada la crisis económica y

el compromiso del Gobierno de institucionalizar en su seno las tareas de coordinación y dirección del control de drogas parece decidido y progresivo.

65. De todas maneras deben considerarse, aunque sea hipotéticamente, los posibles riesgos que pudieran afectar a los presupuesto que requiere el Proyecto. El "Coordinador General" del Proyecto monitoreará permanentemente la evolución de estos riesgos.

66. El elemento que afectaría en mayor medida a la viabilidad del Proyecto sería la eventual agravación de la situación económica del País, motivada por factores internos o externos, que crearán dificultades al Gobierno para mantener el ritmo de inversiones actualmente previsto y que obligaran a congelar el desarrollo de los gastos corrientes de la Administración.

67. También deben considerarse los riesgos, para el trabajo de las unidades desconcentradas, que pudrían significar el desequilibrio entre el progreso de la interdicción sin contrapartidas de desarrollo alternativo. Esta situación podría llevar a la degradación del entorno social en las "zonas coccaleras" y la profundización de las situaciones de pobreza que ya se están manifestando en algunas de las áreas.

68. Por último, cabe considerar la posibilidad de que en el propio seno de las administraciones públicas se produjeran situaciones de desconocimiento o desacuerdos en torno a las funciones coordinadores de CONTRADROGAS y a las correspondientes redistribuciones de competencias que se requiere. La profundización de las divergencia pudieran llevar a alterar el "status" actual de la institucionalización en relación al control de drogas.

G. PRINCIPALES OBLIGACIONES Y PREREQUISITOS

69. El Gobierno de Perú mantendrá las estructuras de CONTRADROGAS de modo que sean capaces de recibir y asumir el apoyo incluido en el Proyecto. Ello hace referencia especialmente al staff técnico, tanto de la unidad central, como de las oficinas desconcentradas, así como a los locales adecuados para la implementación de cada una de las actividades previstas. El Gobierno procurará, en términos generales, que el staff operativo tenga la competencia técnica necesaria para el cumplimiento de sus funciones, así como la continuidad una vez finalizado el proyecto de los cuadros correspondientes que hayan recibido la formación o la transmisión de tecnología.

70. La consolidación de CONTRADROGAS es un proceso que está avanzando paulatinamente, pero que aún no se encuentra totalmente ultimada; la continuidad de este proceso es una condición necesaria para garantizar la efectividad del Proyecto. La consolidación se refiere a la ampliación, en el marco de los criterios del Gobierno para la consolidación de CONTRADROGAS, de las unidades y cuadros técnicos necesarios; la aprobación de normas legales que refuercen la operatividad de CONTRADROGAS en su función coordinador y órgano rector de las estrategias de control de drogas del Gobierno; la aprobación de dotaciones presupuestarias suficientes para la financiación del funcionamiento de la entidad y para la implementación de los programas aprobados; la definición de políticas apropiadas para el respaldo a estos programas.

71. CONTRADROGAS mantendrá una coordinación estricta entre todos los proyectos de asistencia institucional que le afecten de modo que no se dupliquen innecesariamente

determinadas actividades, ni se malgasten recursos. CONTRADROGAS promoverá acuerdos de colaboración entre todas las agencias financiadoras actuantes para garantizar la coordinación.

72. Un acuerdo de estas características será especialmente necesario en relación a la implementación de un sistema de monitoreo de proyectos y actividades públicas de inversión, tal como se detalla en el anexo 2 de este documento. La coordinación y unificación de criterios en lo que respecta a este componente actuará como prerequisite, cuyo cumplimiento permitirá la programación de las actividades precisas a implementar y que deberá ser aprobada en una Reunión Tripartita.

73. La asistencia de PNUFID está sujeta al cumplimiento a su total satisfacción de los prerequisites y las obligaciones expresados en este apartado. Si alguno de los prerequisites no se pudiera cumplir total o parcialmente o fueran modificadas fundamentalmente las funciones de CONTRADROGAS como ente rector y coordinador de las políticas del Gobierno relativas al control de drogas, PNUFID podría suspender a su criterio la asistencia o proponer a una Comisión Tripartita convocada al efecto las modificaciones pertinentes en relación al presupuesto o a las actividades.

H. REVISIONES DEL PROYECTO, INFORMES Y EVALUACION

74. El proyecto será sometido a una revisión Tripartita como mínimo una vez cada doce meses. La primera de estas reuniones deberá ser convocada dentro de los doce meses, a partir del inicio de la completa implementación del Proyecto. El "Coordinador General" preparará para cada Reunión Tripartita de revisión del Proyecto un "Project Performance Evaluation Report (PPER)", que será sometido a la aprobación de la misma. Otros PPER's adicionales pueden ser requeridos, si fuera necesario, durante el desarrollo del Proyecto. La elaboración de los PPER's deberá basarse en la guía UNDCP PPM, sección 30603, y el formato de presentación en el Manual de Documentos Básicos nº III-15.

75. Cada semestre, el "Coordinador General" preparará un informe de avance del Proyecto.

76. El avance del Proyecto y los informes semestrales serán analizados en las reuniones del Comité Interinstitucional.

77. Como instrumentos de seguimiento y monitoreo del Proyecto se utilizarán, tanto indicadores internos (de actividades), como indicadores externos (de éxito). Para ambos tipos de indicadores, el "Coordinador General" mantendrá un archivo sistemático, de modo que pueda valorarse en todo momento el grado de avance del Proyecto y su impacto.

78. El indicador interno más importante estará constituido por los informes elaborados por cada consultor en relación a su misión, por los coordinadores de seminarios, talleres y cursos de formación y por los responsables de misión en los viajes. En cada informe, además de su contenido específico, constará una relación de actividades realizadas y la enumeración de los resultados. Cada informe será visado por CONTRADROGAS y PNUFID.

79. Como indicadores externos, de éxito o impacto, puede utilizarse cualquiera de las actividades del Gobierno o CONTRADROGAS para las que ha habido algún tipo de apoyo por

parte del Proyecto, como programas zonales aprobados, número de entidades coordinadas en cada área, número de publicaciones de CONTRADROGAS distribuidos en otras entidades públicas o agencias de cooperación, etc.. De manera específica se mantendrá un seguimiento de: a) el monto total de recursos de la cooperación exterior comprometidos en el marco de los planes de desarrollo alternativo y de la disminución de la demanda (proyectos para los que CONTRADROGAS es contraparte); b) porcentaje por áreas de los proyectos y actividades públicas que están incluidos en el sistema de monitoreo en relación al total de los identificados; c) porcentaje de los importes comprometidos en los Presupuestos del Estado en relación a los previstos en los planes aprobados de desarrollo alternativo y reducción de la demanda.

80. Un informe final del Proyecto será preparado por el "Coordinador General" como mínimo cuatro meses antes de la Reunión Tripartita Final. El informe final del Proyecto deberá basarse en la guía de la sección 30605 del PPM.

81. Una evaluación final tendrá lugar a la finalización del proyecto a través de una consultoría externa. Los términos de referencia serán elaborados por PNUFID contando con las pertinentes consultas con CONTRADROGAS.

I. CONTEXTO LEGAL

82. Este Documento de Proyecto constituye el contrato formal previsto al que se hace referencia en el Artículo I, Párrafo 2 del Convenio entre el Gobierno de Perú el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suscrito por estas partes el 19 de enero de 1960 y será ejecutado dentro de los alcances del Decreto Ley nº 719 y su reglamentación en lo concerniente a la Cooperación Técnica Internacional en la República de Perú.

83. La función de PNUFID como agencia financiadora y ejecutora deberá ser reconocida a través de la implementación de las actividades del Proyecto, dándole la publicidad que sea necesaria en cada caso. Bajo ningún concepto se considerara la posibilidad de que en el curso de la ejecución del Proyecto fueran realizadas nuevas aportaciones adicionales a las comprometidas en este Documento de Proyecto.

84. El proyecto será ejecutado por el PNUFID, sujeto a la disponibilidad de fondos. El proyecto está dividido en tres fases. Actualmente, la disponibilidad de fondos permite la ejecución de la primera fase (1998). La ejecución de las otras dos fases (Fase II: primer semestre 1999, Fase III: II semestre hasta 2001) del proyecto por parte del PNUFID se condiciona a que se reciba la cantidad de fondos requerida.

85. A su arribo al Perú, el equipo adquirido bajo este proyecto para autoridades gubernamentales o entidades subregionales/nacionales/locales y después de la certificación de entrega completa y en condiciones satisfactorias, la propiedad del equipo será transferida al Gobierno del Perú. Al completarse la transferencia de propiedad, el PNUFID no asumirá ninguna responsabilidad legal sobre el equipo, su manejo y mantenimiento. En el interés de monitoreo del proyecto, sin embargo, el Gobierno del Perú mantendrá un control de inventario exacto del equipo proporcionado bajo este proyecto y esta información se proporcionará al PNUFID a ser solicitada.

86. Todo los equipos, materiales y suministros que sean adquiridos y financiados en nombre del PNUFID en la ejecución del proyecto serán utilizados exclusivamente para los propósitos del

proyecto. Todos los equipos y suministros porporcionados serán utilizados de acuerdo con las reglas y regulaciones de las Naciones Unidas.

87. Los equipos no fungibles, adquiridos con fondos del PNUFID, seguirán siendo propiedad de las Naciones Unidas hasta el fin del Proyecto. Posteriormente, la propiedad del equipo no fungible sera determinada en consultas con el PNUFID y el Gobierno del Perú en la última Reunión Tripartita.

J. PRESUPUESTO

88. La contribución de PNUFID será como sigue:

BL	Descripción	Hombre/mes	Total US\$	1998	1999	2000	2001
11.01	Coordinador general del proyecto	30.0	312,000	0	124,800	124,800	62,400
11.51	Consultor planificación estratégica	3.0	60,000	0	60,000	0	0
11.52	Consultor homogenización legislación	2.0	30,000	0	30,000	0	0
11.53	Consultor sistematización cooperación internacional	2.0	40,000	0	0	40,000	0
11.54	Consultor identificación consumo drogas	2.0	30,000	0	30,000	0	0
11.55	Consultores monitoreo	4.0	60,000	30,000	10,000	10,000	10,000
11.56	Consultor evaluación final	1.0	15,000	0	0	0	15,000
11.99	<i>Subtotal expertos/consultores</i>	<i>44.0</i>	<i>547,000</i>	<i>30,000</i>	<i>254,800</i>	<i>174,800</i>	<i>87,400</i>
13.01	Asistente Administrativo	30.0	39,000	0	15,600	15,600	7,800
13.02	Conductor	30.0	30,000	0	12,000	12,000	6,000
13.03	Recepcionista	12.0	12,000	0	12,000	0	0
13.99	<i>Subtotal apoyo administrativo</i>	<i>72.0</i>	<i>81,000</i>	<i>0</i>	<i>39,600</i>	<i>27,600</i>	<i>13,800</i>
15.01	Visitas terreno (medios comunicación)	-	20,000	0	10,000	10,000	0
15.02	Viajes del sistema de monitoreo	-	25,000	0	12,000	12,000	1,000
16.00	Viajes de monitoreo del proyecto	-	60,000	0	24,000	24,000	12,000
17.01	NPO (Monitoreo del proyecto)	30.0	120,000	20,000	48,000	48,000	4,000
17.51	Consultor elaboración de proyectos	3.0	12,000	0	4,000	4,000	4,000
17.52	Consultor cooperación internacional en Perú	2.0	8,000	0	8,000	0	0
17.53	Consultor análisis económico coyuntural	4.0	16,000	0	16,000	0	0

BL	Descripción	Hombre/mes	Total US\$	1998	1999	2000	2001
17.54	Consultor estudios efectos del consumo	6.0	18,000	0	18,000	0	0
17.55	Consultor apoyo técnico	21.0	84,000	16,000	34,000	34,000	0
17.56	Consultor dossier presentación	8.0	24,000	0	24,000	0	0
17.57	Consultor sistema documentación	4.0	8,000	0	6,000	2,000	0
17.58	Consultor estudios de base en zonas	3.0	36,000	16,000	20,000	0	0
17.59	Consultores monitoreo	42.0	122,000	0	60,000	60,000	2,000
17.99	<i>Subtotal PPNP</i>	124.0	448,000	52,000	238,000	148,000	10,000
19.99	TOTAL COMPONENTE PERSONAL	240.0	1,181,000	82,000	578,400	396,400	124,200
31.01	Beca en CICAD (Sistema de información)	-	5,000	0	5,000	0	0
1.02	Becas centro investigación	-	24,000	0	6,000	18,000	0
31.03	Becas investigación aplicada	-	110,000	5,000	50,000	55,000	0
32.01	Viajes de estudio en América-Latina	-	38,400	8,400	15,000	15,000	0
32.02	Viajes de estudio en Asia	-	18,000	0	0	18,000	0
32.03	Viajes de estudio a eventos internacionales	-	72,000	12,000	25,000	30,000	5,000
32.04	Viajes de estudio (visitas terreno)	-	30,000	15,000	5,000	5,000	5,000
34.01	Taller nacional desarrollo alternativo	-	60,000	0	0	60,000	0
34.02	Taller nacional reducción demanda	-	30,000	30,000	0	0	0
34.03	Talleres en otras ciudades	-	20,000	0	20,000	0	0
34.04	Talleres presentación estudios de base	-	24,000	18,000	6,000	0	0
34.05	Talleres organizaciones campesinos	-	48,000	15,000	13,000	10,000	10,000
4.06	Talleres elaboración micro-proyectos	-	54,000	10,000	4,000	40,000	0
34.07	Talleres identificación de consumo	-	24,000	24,000	0	0	0
34.08	Talleres programación estratégica	-	48,000	0	20,000	20,000	8,000
35.01	Mesa redonda legislación	-	15,000	0	15,000	0	0
39.99	TOTAL COMPONENTE DE CAPACITACION	-	620,400	137,400	184,000	271,000	28,000
42.01	Software de base de datos consumo	-	3,000	0	3,000	0	0
42.02	Equipo página www	-	4,000	4,000	0	0	0
42.03	Equipos móviles radio	-	12,000	0	6,000	6,000	0
43.04	Software edición interna	-	3,000	0	3,000	0	0

BL	Descripción	Hombre/mes	Total US\$	1998	1999	2000	2001
42.05	Scanner y equipo visual	-	11,000	0	11,000	0	0
42.06	Impresora color	-	5,000	0	5,000	0	0
42.07	8 Filmadoras VHS	-	12,000	0	3,000	6,000	3,000
42.08	Filmadora Super VHS	-	5,000	5,000	0	0	0
42.09	6 Camionetas y lanchas (para suboficinas)	-	120,000	40,000	80,000	0	0
42.10	3 motocicletas (para suboficinas)	-	15,000	0	15,000	0	0
42.11	3 computadoras (para suboficinas)	-	15,000	10,000	5,000	0	0
42.12	Equipo (para conos Lima)	-	48,000	12,000	36,000	0	0
42.13	2 vehículos	-	40,000	15,000	25,000	0	0
42.14	Instalaciones	-	15,000	0	15,000	0	0
42.15	Mobiliario	-	5,000	5,000	0	0	0
42.16	Equipo de comunicación	-	2,000	0	2,000	0	0
42.17	Equipo de computación	-	44,000	30,000	14,000	0	0
42.18	Equipo de computación para monitoreo	-	23,000	0	13,000	10,000	0
42.99	<i>Subtotal equipo no fungible</i>	-	382,000	121,000	236,000	22,000	3,000
43.00	Gastos oficina central	-	45,000	0	18,000	18,000	9,000
49.99	TOTAL COMPONENTE DE EQUIPO	-	427,000	121,000	254,000	40,000	12,000
53.01	Gastos participación www	-	3,000	500	1,000	1,000	500
53.02	Edición folleto (1000 ej)	-	40,000	0	40,000	0	0
53.03	Misceláneos	-	30,000	12,000	12,000	5,000	1,000
59.99	TOTAL COMPONENTE DE MISCELANEOUS	-	73,000	12,500	53,000	6,000	1,500
90	TOTAL DEL PROYECTO	-	2,301,400	352,900	1,069,400	713,400	165,700
93.01	GASTO APOYO PNUFID (13.0%)	-	299,100	45,900	139,000	92,700	21,500
99.99	GRAN TOTAL	-	2,600,500	398,800	1,208,400	806,100	187,200

ANEXO I

APOYO A LA ESTRUCTURA CENTRAL DE CONTRADROGAS

(A) Planeamiento estratégico general:

Consultoría para la elaboración de un plan estratégico que tome en consideración:

- La movilización de recursos multisectoriales;
- La definición políticas de acompañamiento;
- El peso relativo importante de la ayuda exterior;

(B) Fortalecimiento de la legislación:

(i) Consultoría internacional en torno a los criterios generales de homogeneización de la legislación internacional en relación al control de drogas.

(ii) Mesa Redonda:

Organización de una mesa redonda de expertos con participación de las diferentes áreas de la administración del Estado, de personas o entidades expertas en el ámbito de la sociedad civil y de expertos internacionales de prestigio. El objetivo perseguido será la consolidación de la operatividad de CONTRADROGAS, como entidad interministerial que debe disponer de una capacidad real de coordinar y dirigir.

- Repercusiones en la estructura del Presupuesto Nacional;
- Necesidad de una normatividad específica.

© Elaboración de proyectos:

Consultoría internacional especializada en la elaboración de proyectos de desarrollo de contenido productivo, social y de infraestructuras. Esta consultoría debe permitir un nivel suficiente de conocimientos en los cuadros de CONTRADROGAS, en relación a:

- Sistemas más extendidos de formulación de proyectos;
- Análisis en profundidad de proyectos en curso, indicadores de avance y sostenibilidad futura;
- Evaluación final y mecanismos de medición de impacto;
- Metodología para constituir un banco de proyectos.

A través de la misma consultoría o en otra paralela hay que considerar el caso particular de proyectos de prevención y rehabilitación.

(D) Cooperación internacional:

- (i) Consultoría internacional especializada en los sistemas y mecanismos de la cooperación exterior con conocimiento sobre las estrategias y criterios de las diferentes agencias, mecanismos de control de la ayuda y mecanismos de movilización de recursos. Registro sistemático de todas las fuentes de cooperación;
- (ii) Consultoría nacional con experiencia en la gestión de la cooperación externa en Perú. Puesta al día de los sistemas de registro de los proyectos de cooperación exterior para los que CONTRADROGAS es contraparte.

(E) Unidad de análisis económico:

Consultoría nacional dirigida a la creación de una unidad de análisis económico permanente relativo a las variables que inciden en las economías campesinas, como tasas de interés, precios públicos de servicios, política tributaria, política arancelaria, etc.. Esta unidad podría funcionar de manera estable en estrecha coordinación con el Ministerio de Economía. Su objetivo principal es integrar en la programación de CONTRADROGAS la evolución de las variables de la política económica del Gobierno.

(F) Conocimiento de la importancia y efectos del consumo:

(i) Identificación del consumo:

Se pretende mejorar el conocimiento cuantitativo de la importancia social del consumo de drogas como instrumento de gestión y planeamiento de la prevención. El objetivo específico es la creación de una base de datos que puedan servir como indicadores de la extensión del consumo y de sus efectos en la salud y en la convivencia social:

- Consultoría internacional para la elaboración del diseño del banco de datos y recomendaciones sobre requerimientos que permitan coleccionar la información requerida;
- Pruebas piloto de sistematización de la información en relación a determinadas áreas o instituciones implicadas;
- Delitos asociados al consumo o al micro-tráfico;
- Internos en prisiones por delitos de drogas;
- Morbilidad o mortalidad registrada en hospitales públicos de enfermedades asociadas al consumo;
- Asistencia a ambulatorios específicos.

(ii) Realización de estudios piloto de base.

- Productividad y consumo en el medio laboral;
- Tasa de deserción y recaídas en programas de tratamiento.

(G) Visitas:

Organización de visitas especialmente a los países andinos, asiáticos y otros para conocer profundamente sobre el terreno los diferentes sistemas de institucionalización de la lucha contra las drogas, extraer consecuencias provechosas y establecer coordinaciones estables. Los contactos deberán incluir experiencias en relación a:

- Ambito general de las comisiones interministeriales;
- Desarrollo alternativo;
- Prevención del consumo;
- Rehabilitación.

(H) Eventos Internacionales:

Apoyar la asistencia de CONTRADROGAS a los eventos internacionales relacionados con el control de drogas, entre otros a las reuniones de coordinación de la CICAD:

- Reuniones temáticas (cada tema dos veces al año);
- Reunión extraordinaria (1 al año).

(I) Apoyo técnico:

Consultorías nacionales para apoyar actividades diversas de CONTRADROGAS para las que la institución a corto plazo tiene medios escasos. Son algunas de las actividades que se verán definitivamente fortalecidas al finalizar la implementación del Proyecto. Su delimitación se acordará entre CONTRADROGAS y PNUFID y para su desarrollo se contará prioritariamente con los medios técnicos disponibles por UNOPS; en caso de no disponer de las capacidades requeridas se buscarán otros agentes.

ANEXO II

MONITOREO DE PROYECTOS, ACCIONES Y PROGRAMAS

(A) Situación presente:

Actualmente existen en fase de implementación dos proyectos que incluyen actividades tendentes a implantar un sistema eficiente de monitoreo en el seno de CONTRADROGAS:

- "Fortalecimiento Institucional", financiado por el Ministerio de Cooperación de la República Federal Alemana, actualmente en fase de reformulación;
- "Programa de Desarrollo Alternativo", financiado por USAID, que se encuentra en ejecución.

El modelo de monitoreo, que se encuentra en sus inicios, tiene dos componentes:

- Seguimiento físico-financiero a través del Sistema de Información Geográfica (SIG) y el correo electrónico entre la sede y las oficinas descentralizadas;
- Análisis de impacto, principalmente a través de encuestas a los beneficiarios.

(B) Proceso de implementación del sistema de monitoreo:

La implantación del sistema supone tres fases:

- Diseño y puesta a punto del sistema;
- Ejecución operativa de búsqueda de información en el terreno;
- Explotación de resultados: informes y análisis.

Previsiblemente al inicio del Proyecto exista un acuerdo, dirigido por CONTRADROGAS, entre la propia entidad, USAID, UNDCP y GTZ para implementar un sistema de monitoreo único y coordinar las diferentes aportaciones de modo que se complementen y se evite malgastar recursos.

Además, durante este mismo lapso de tiempo puede haberse culminado la primera fase de diseño y puesta a punto a partir las cooperación de GTZ y USAID. Esta primera fase comprendería las siguientes actividades:

- Definición del sistema e instalación del soft correspondiente en la unidad central de CONTRADROGAS;
- Introducción de la cartografía y la información de base disponible correspondientes a las nueve zonas de acción focalizada definidas por CONTRADROGAS;
- Definición de las variables de progreso de los proyectos a considerar;

- Realización de pruebas que permitan la validación del sistema.

© Actividades del Proyecto

La situación actual y las perspectiva inmediatas de coordinación no permiten prever con exactitud el contenido y el alcance de las actividades del Proyecto para la implementación de un sistema de monitoreo de proyectos y acciones. El acuerdo mencionado y la culminación de las actividades de la primera fase deben ser a efectos del Proyecto un requisito, que de cumplirse permitiría iniciar las actividades del proyecto en la segunda fase (operativa de terreno) y pasar posteriormente a la tercera (explotación de resultados); todo ello con criterios de complementariedad en relación a las demás cooperaciones.

Ello hace necesario establecer una reserva de financiación, que permita al inicio del Proyecto definir un plan de trabajo específico, según cual sea la situación de partida al respecto.

En cualquier caso, el contenido de las actividades a desarrollar en la segunda fase serian las siguientes:

- Completar las inversiones necesarias para el funcionamiento del sistema: instalación del hard y el soft en todas las unidades descentralizadas y medios de transmisión de la información recogida en el terreno;
- Asesoramiento y formación dirigidas especialmente a los técnicos de las unidades descentralizadas: utilización correcta del equipo informático; elaboración de fichas que permitan la homogeneización de la información heterogénea recogida en cada uno de los proyectos, elaboración de una pequeña guía de conceptos de los indicadores utilizados y equivalencias, y validación de resultados.

El contenido de las actividades a desarrollar en la tercera fase sería:

- Asesoramiento que permita la utilización de la información sistematizada en la mejora de la programación de CONTRADROGAS y en la valoración de los planes en términos macro-económicos, además de la elaboración de informes de actividad por cada una de las cooperaciones y entidades estatales;
- Valoración de los resultados del monitoreo de cultivos de coca que se realizará paralelamente e integración de los resultados de ambos procesos de monitoreo.

ANEXO III

INFORMACION Y COMUNICACIONES

En este Proyecto no se apoya de manera global la implementación de la estrategia de comunicaciones de CONTRADROGAS, puesto que ello será objeto de un proyecto específico incluido en el marco de apoyo global de PNUFID para los próximos cinco años, aprobado en diciembre de 1997. En el Proyecto se consideran exclusivamente aquellas acciones que tienen una interrelación muy directa para el reforzamiento interno de CONTRADROGAS.

(A) Sistema de comunicaciones externas:

Facilitar la participación de CONTRADROGAS en una página web compartida. Ello requiere:

- Completar el equipo necesario de enlace de red y teléfono;
- Pago de un año de gastos.

(B) Sistema interno de comunicaciones:

Dotar a CONTRADROGAS con un sistema de comunicación por radio, que enlace los vehículos móviles con las oficinas.

© Medios de edición:

(i) Elaboración de un dossier CONTRADROGAS (carpeta y diversos folletos) que incluya a nivel divulgativo, las estrategias, las experiencias, los problemas reales, la valoración de necesidades, los éxitos alcanzados, características de las áreas de cultivos, producciones alternativas, etc.. Será necesario conseguir financiación complementaria a la del proyecto que permita ampliar el número de ejemplares a editar.

- Consultoría nacional para apoyar la elaboración del dossier;
- Gastos de edición.

(ii) Completar el equipo necesario para disponer internamente de una capacidad de edición de calidad de pequeños tirajes (50 a 70 ejemplares), que permita la comunicación interinstitucional, la información a las cooperaciones externas y la edición de material para talleres organizados por CONTRADROGAS:

- Soft especial para ediciones de boletines;
- Scanner y sistema de informatización audiovisual;
- Impresora color.

(D) Organización de la documentación:

Consultoría para la implementación de sistemas de clasificación y archivo de documentación (centro de documentación), con carácter interno y para uso de CONTRADROGAS.

(E) Medios de información audiovisual:

Implementación de un sistema de filmación y reproducción que abarque a la sede central y a todas las oficinas descentralizadas:

- Super VHS para la sede central;
- VHS simple para las diferentes sedes.

(F) Sistemas de información estadística internacional:

Implementar la conexión, vía Internet, a la información y a la comunicación con entidades nacionales e internacionales especializadas en la lucha contra las drogas, como contrapartes, centros de investigación, instituciones y entidades diversas. El proyecto aportará los medios técnicos y la consultoría necesaria para conectar CONTRADROGAS al Sistema Inter-Americano de información sobre drogas de OAS/CICAD (IADIS) y al Sistema Inter-Americano de Comunicaciones (SITCOD). En el marco de la colaboración de CICAD con CONTRADROGAS está prevista la aportación de los medios informáticos necesario, así como la propia base de datos. El proyecto deberá aportar la consultoría para su implementación y puesta en marcha.

(G) Acceso a la difusión:

Acciones que permitan acercar a las poblaciones afectadas por las drogas (producción y consumo) a los medios de comunicación y a las demás instituciones del Estado.

- (i) Organizar visitas de los medios de comunicación y de personalidades relevantes a las áreas de implementación de los planes;
- (ii) Organizar talleres temáticos de ámbito nacional en los que participen como invitados los medios de comunicación y diversas instituciones públicas;
 - Con participación de organizaciones campesinas vinculadas a procesos de sustitución de cultivos y desarrollo alternativo: asociaciones de productores, cooperativas, etc;
 - Con participación de organizaciones vinculadas a la prevención y rehabilitación: terapeutas, usuarios, ex-toxicómanos, agentes de campañas de prevención, etc;

ANEXO IV

APOYO LAS UNIDADES DESCENTRALIZADAS

(A) Situación de partida

En relación al equipamiento de las unidades descentralizadas de CONTRADROGAS, en el Programa de Desarrollo Alternativo están incluidas las oficinas de San Francisco, La Merced, Pucallpa, Tingo María y Tarapoto. Están pendientes de equipamientos, Sandía, Jaén y Quillabamba. Se trata pues de apoyar la adquisición de equipo para oficinas, teniendo en cuenta que algunos de los equipos propuestos en el Proyecto no están incluidos en el P.D.A.. Las oficinas propuestas no están aún en funcionamiento, pero se prevee su apertura en el curso de 1988. De la misma manera aún no están en funcionamiento las cuatro antenas prevista en Lima para dinamizar los trabajos de prevención.

(B) Apoyo a la instalación de oficinas

(i) ¹ Equipamiento de tres oficinas descentralizadas:

- Una camioneta;
- Una lancha;
- Una motocicleta;
- Un equipo informático.

(ii) Antenas en los 4 "conos" de Lima:

Apoyo en equipamiento para la creación de antenas de CONTRADROGAS en las zonas periféricas de Lima: norte, sur, este y Callao.

- Equipamiento básico informático y de mobiliario;
- Documentación.

(iii) Apoyos a acciones previas en otras ciudades

Organización de talleres que agrupen a todas las organizaciones activas en relación a la prevención y rehabilitación, así como a las autoridades locales concernidas, con el objetivo de crear las condiciones favorables para una futura implementación de programas consistentes. En:

- Cusco;
- Tacna;
- Trujillo;
- Chimbote.

© Talleres de planificación estratégica:

Apoyo a la elaboración de planes zonales de intervención con el siguiente proceso:

- Consultorías nacionales para apoyar la elaboración de los programas de cada zona, en función de los programas generales de CONTRADROGAS y de las necesidades identificadas. Involucrar en el proceso a las autoridades locales y a las organizaciones sociales más significativas, lo que debería conducir a la consolidación de estructuras estables que garantizaran el seguimiento de la implementación de los planes;
- Realización de un taller en el que se contrasten los planes de todas las zonas y el plan global de CONTRADROGAS;
- Reelaboración de los planes zonales en función a los resultados del taller.

(D) Estudios de base:

Consultorías nacionales para la realización de estudios que tengan la consideración de conocimiento básico necesario de cada zona. Realización de un estudio piloto (en una zona seleccionada) para cada uno de los siguientes temas:

- Estructura de la población, origen geográfico y cultural, tipos de asentamientos formas de organización y de producción tradicionales y evolucionadas, participación de la mujer en la producción (particularmente en la producción de coca);
- Caracterización medioambiental, impactos de los mecanismos de colonización y, en particular, de la extensión de los cultivos de coca, consecuencias de la deforestación y degradación de los suelos, propuestas para la remisión de los impactos, monitoreo medioambiental de proyectos;
- Caracterización de la producción de la zona, importancia de los empleos no agrícolas, identificación de los cuellos de botella para el crecimiento.

(E) Talleres y cursos de formación:

(i) Vinculados a los estudios de base realizados:

Cada uno de los estudios de base detallados anteriormente debe finalizar con la organización de un taller en el que, además de presentar sus resultados, se ilustre sobre la metodología de análisis utilizada y las propuestas de acción que se deduzcan. A estos talleres asistirán técnicos de todas las demás zonas de CONTRADROGAS, técnicos de las administraciones locales y líderes campesinos.

(ii) Otros cursos:

Organización de semanarios mediante consultores nacionales, en varias

zonas de CONTRADROGAS, dirigidos a los propios técnicos, a los dirigentes campesinos y a técnicos de administraciones locales:

- Formación de gestores de organizaciones económicas de los campesinos: programación empresarial, vías de acceso al crédito, redacción de contratos con clientes y proveedores, vías de acceso a los mercados, planificación financiera;
- Elaboración de micro proyectos de carácter comunitario e identificación de las potenciales fuentes de financiación. En las unidades desconcentradas y los conos de Lima;
- Identificación del crecimiento del consumo, contenido de las acciones básicas de prevención. En las unidades desconcentradas con identificación de consumo y en los conos de Lima.

(F) Visitas:

- (i) Visitas a centros territoriales de carácter institucional, con funciones similares, especialmente en Bolivia (FONADAL) y en Colombia (PLANTE) para conocer directamente las experiencias positivas, los problemas generales y los programas específicos de carácter territorial;
- (ii) Visitas a centros de investigación agraria y centros productivos relativos a las líneas de producción alternativa más significativas en Perú.

(G) Becas:

Financiación de becas para trabajos de investigación relacionados directa o indirectamente con los temas de control de drogas que son competencia de CONTRADROGAS:

- Tecnología de producción agrícola en zonas de selva tropical;
- Planificación regional;
- Grupos sociales de mayor riesgo en relación al consumo de drogas;
- Condiciones del desarrollo económico en áreas marginales de selva.

Las investigaciones se desarrollaran utilizando el marco de intervención de CONTRADROGAS y revirtiendo en parte los resultados en ella.

Para la elaboración de los términos de referencia, decidir la convocatoria, conceder las becas y evaluar los resultados, se formara una comisión ad-hoc con participación igual de:

- CONTRADROGAS;
- PNUFID;
- Universidades.

ANEXO V

CONTENIDOS VARIOS DEL PROYECTO

(A) Unidad central del Proyecto

(i) Personal:

- "Coordinador General";
- "Coordinador CONTRADROGAS";
- Monitoreo del Proyecto;
- Asistente Administrativo;
- Conductor;
- Recepcionista.

(ii) Equipo:

- i
- Mobiliario;
 - Equipo informático;
 - Telefonía;
 - Vehículos;
 - Varios.

(iii) Gastos de funcionamiento

(B) Evaluación externa del Proyecto

- Evaluación final.

© Miscelaneos

(D) Support Costs:

- PNUFID (13.0% del total)

ANEXO VI

Cuadro de financiación según actividades

Actividad	Concepto	Insumos	Medida	Precio unit.	Cantidad	Total
1.1.	Planificación estratégica	Consultor internacional	mes/hombre	20.000	3	60.000
1.2.	Homogeneización legislación	Consultor internacional	mes/hombre	15.000	2	30.000
1.3.	Mesa redonda legislación	Organización	global	15.000	1	15.000
1.4.	Elaboración de proyectos	Consultor nacional	mes/hombre	4.000	3	12.000
1.5.	Sistematización coop. intern.	Consultor internacional	mes/hombre	20.000	2	40.000
1.6.	Coop. internacional en Perú	Consultor nacional	mes/hombre	4.000	2	8.000
1.7.	Análisis económico coyuntural	Consultor nacional	mes/hombre	4.000	4	16.000
1.8.	Identificación consumo drogas	Consultor internacional	mes/hombre	15.000	2	30.000
		Soft	unidad	3.000	1	3.000
1.9.	Estudios efectos del consumo	Consultor nacional	mes/hombre	3.000	6	18.000
1.10.	Viajes experiencias similares	Viajes América-Latina	1 sem./hombre	3.200	12	38.400
		Viajes Asia	2 sem./hombre	9.000	2	18.000
1.11	Eventos internacionales	Viajes América	4 días/hombre	2.400	30	72.000
1.12.	Apoyo técnico	Consultor nacional	mes/hombre	4.000	21	84.000
	Total apoyo unidad central de CONTRADROGAS		Resultado 1.			444.400
2.1.	Cumplimiento prerequisites					
2.2.	Acciones varias monitoreo	Reserva fondos		230.000	1	230.000
	Total apoyo sistema de monitoreo		Resultado 2.			230.000

3.1.	Participación página web.	Complemento equipo	unidad	4.000	1	4.000
		Gastos participación	año	1.000	3	3.000
3.2.	Comunicación radio	Equipos móviles	unidad	1.500	8	12.000
3.3.	Dossier presentación	Consultor nacional	mes/hombre	3.000	8	24.000
		Edición	1 folleto/1000 ej.	5.000	8	40.000
3.4.	Capacidad interna edición	Soft	unidad	3.000	1	3.000
		Scanner y equipo visual	unidad	11.000	1	11.000
		Impresora color	unidad	5.000	1	5.000
3.5.	Sistema documentación	Consultor nacional	mes/hombre	2.000	4	8.000
3.6.	Medios información visual	Filmadora VHS	unidad	1.500	8	12.000
		Filmadora Super VHS	unidad	5.000	1	5.000
3.7.	Sistema de Información CICAD	Viaje y estancia	global	5.000	1	5.000
3.8.	Medios comunicación	Visitas terreno	global	20.000	1	20.000
3.9.	Taller Nacional D.A.	Org., transp. y estancia	global/100 pers.	60.000	1	60.000
3.10.	Taller Nacional consumo	Org., transp. y estancia	global/100 pers.	30.000	1	30.000
Total apoyo información y comunicaciones			Resultado 3.			242.000
4.1.	Apoyo oficinas desconcentradas	Camionetas y lanchas	unidad	20.000	6	120.000
		Motocicleta	unidad	5.000	3	15.000
		Equipo informático	unidad	5.000	3	15.000
4.2.	Apoyo oficinas conos Lima	Equipos y publicaciones	global	12.000	4	48.000
4.3.	Talleres en otras ciudades	Organización y viajes	global	5.000	4	20.000
4.4.	Talleres programación estratég.	Consultor nacional	mes/hombre	3.000	16	48.000
4.5.	Estudios de base en zonas	Consultor nacional	estudio/3 meses	12.000	3	36.000

4.6.	Talleres presentación estudios	Desplazamientos	global 25 personas	8.000	3	24.000
4.7.	Talleres organizaciones camp.	Consultor nacional	global	3.000	8	24.000
		Desplazamientos	global	3.000	8	24.000
4.8.	Talleres elaboración micro-proyec.	Consultor nacional	global	3.000	9	27.000
		Desplazamientos	global	3.000	9	27.000
4.9.	Talleres identif. consumo	Consultor nacional	global	3.000	4	12.000
		Desplazamientos	global	3.000	4	12.000
4.10.	Visitas terreno experiencias	Viajes Latino-América	1 sem./persona	2.500	12	30.000
4.11.	Visitas centro investigación	Viajes Latino-América	4 días/persona	2.000	12	24.000
4,12	Becas investigación aplicada	Financiación	global	110.000	1	110.000
Total apoyo unidades desconcentradas			Resultado 4.			616.000
	Coordinador general		mes/hombre	10.400	30	312.000
	Asistente Administrativo		mes/hombre	1.300	30	39.000
	Conductor		mes/hombre	1.000	30	30.000
	Recepcionista		mes/hombre	1.000	12	12.000
	Vehículo		unidad	20.000	2	40.000
	Instalaciones		global	15.000	1	15.000
	Mobiliario		global	5.000	1	5.000
	Comunicación		global	2.000	1	2.000
	Equipo informático		global	44.000	1	44.000
	Funcionamiento oficina central		gasto/mes	1.500	30	45.000
	Misceláneos		gasto/mes	1.000	30	30.000
	Viajes gestión central		gasto/mes	2.000	30	60.000
	Monitoreo del Proyecto	Consultor nacional	hombre mes	4.000	30	120.000
	Evaluación final	Consultor internacional	global	15.000	1	15.000

Total gastos de gestión y funcionamiento		769.000
COSTE TOTAL OPERATIVO		2.301.400
Coste administrativo PNUFID	13.0%	299.200
COSTE TOTAL PROYECTO		2.600.600

ANEXO VII

PLAN DE TRABAJO 21.

ANEXO VIII

TERMINOS DE REFERENCIA

El "Coordinador General" del Proyecto cumplirá sus funciones como sigue:

CARGO: Asesor Técnico Principal Internacional
PROYECTO: AD/PER/98/D01
SEDE: Lima
NIVEL: L-4

REQUISITOS: Post-graduado universitario a nivel de maestría o doctorado, con especialización en desarrollo económico, ciencias políticas o sociología. Experiencia de 10 años como mínimo en proyectos apoyo institucional, con preferencia en el campo del desarrollo económico y social, en particular del desarrollo alternativo. Experiencia en programas de cooperación técnica internacional.

Dominio del idioma español y del inglés.

El Coordinador General desempeñará sus funciones bajo la supervisión directa de la Oficina del Representante del PNUFID en Lima.

El Coordinador General es responsable frente a las tres Instituciones firmantes del Documento de Proyecto en el marco de sus respectivas competencias.

Responde a los lineamientos establecidos y decisiones tomadas por el Comité Interinstitucional. Informa y consulta con el Representante del PNUFID en Lima, en sus funciones de preparación, seguimiento, monitoreo y evaluación del Proyecto.

FUNCIONES:

1. Es responsable de la realización de todas las etapas del Proyecto, mientras existan insumos internacionales y/o nacionales físicos o humanos, por los cuales la Agencia Ejecutora tenga responsabilidad;
2. Dirige, coordina y orienta la labor del staff técnico del Proyecto y garantiza el cumplimiento de sus metas y objetivos;
3. Dirige, orienta y coordina la elaboración de los planes operativos del Proyecto para su presentación al Comité Interinstitucional;
4. Prepara informes semestrales y anuales para su presentación al Comité Interinstitucional, así como el informe final;
5. Junto con el Director Nacional preparará las revisiones del Documento de Proyecto que

sean necesarias;

6. En consulta con el Director Nacional y en contacto con la administración, preparará las revisiones del Presupuesto y las solicitudes anuales de financiamiento para someterlos a la Sede del PNUFID en Viena;
7. Maneja el Presupuesto del Proyecto en todos aquellos aspectos en que se encuentran comprometidos fondos por los cuales la Agencia Ejecutora tiene responsabilidad. Específicamente, maneja la cuenta de anticipos (Imprest Account). Efectuará ordenes de compra locales bajo autorización del Agencia Ejecutora y solicitudes de compra a través de la misma agencia. Realiza los compromisos necesarios previstos en el Presupuesto del Proyecto, bajo autorización específica de la Agencia Ejecutora para asegurar la entrega oportuna de los insumos necesarios para el Proyecto;
8. Vela por el buen uso de los insumos, así como por el cumplimiento de las normas que rigen los convenios internacionales, acatando los procedimientos establecidos por la Agencia Ejecutora en los aspectos de contratación de personal, compra de equipos-suministros, subcontratos, otorgamiento de becas, viajes de estudio y confección de informes;
9. Supervisa directamente la labor de todo el personal técnico y administrativo del Proyecto;
11. Cooperará estrechamente con el Representante del PNUFID, a solicitud de este, en las materias de interés del PNUFID, proporcionando la información y el apoyo que sean necesarios.
12. Colabora con cualquier otra actividad necesaria para garantizar la realización de las metas y el cumplimiento de los objetivos del Proyecto con autorización previa del Comité Interinstitucional o por instrucción de este.

ANEXO IX

CALENDARIO PARA LOS EXAMENES, LA PRESENTACION DE INFORMES
Y LA EVALUACION DEL PROYECTO

Este anexo debe ser previsto por la Dirección Ejecutiva del Proyecto al comienzo de las operaciones, debiendo especificarse el momento en que han de celebrarse los exámenes tripartitos y otros exámenes previstos y presentarse los informes periódicos de evaluación del rendimiento del Proyecto, los informes finales y otros informes. Si se prevé una evaluación en una determinada etapa de la ejecución del Proyecto, debe indicarse el momento apropiado.

No.	Descripción	1998	1999		2000		2001
		Sem II	Sem I	Sem II	Sem I	Sem II	Sem I
1	INFORMES: Semestral/anual Final	✓	✓	✓	✓	✓	✓ ✓
2	COORDINACION Y EVALUACION: Comité Interinstitucional Reunión Tripartita Reunión Tripartita Final	✓	✓ ✓	✓	✓ ✓	✓	✓ ✓
3	SEGUIMIENTO: Monitoreo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	EVALUACION FINAL						✓

ANEXO X

PAGO DE COMPENSACIÓN POR MUERTE, ENFERMEDAD O INVALIDEZ

Queda entendido por todas las partes involucradas en el Proyecto que el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización internacional de las Drogas (PNUFID) no se hace responsable por el pago de compensación por razones de muerte o invalidez causados por accidente y/o enfermedad que sean atribuibles a la ejecución de actividades oficiales de los funcionarios de las Naciones Unidas, consultores u otras personas empleadas por la Agencia/Organización/Gobierno de la ejecución de este Proyecto financiado por el PNUFID.

La Agencia/Organización/Gobierno no solicitará a las Naciones Unidas el reembolso correspondiente a la compensación en caso de tal suceso y mediante la presente confirma que ya existen las coberturas de compensación adecuadas para tales eventualidades y que se aplican a todas las personas empleadas por la Agencia/Organización/Gobierno en este Proyecto financiado por el PNUFID.

B. ACTIVIDADES

1. APOYO A LA ESTRUCTURA CENTRAL DE CONTRADROGAS

I. ACTUALIZACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS

A. ESTUDIOS VARIOS

A.1. Estudio de estrategias y de proyectos prioritarios para la promoción agroindustrial en Zonas de Desarrollo Alternativo.

OBJETIVO

Definir estrategias para la promoción del desarrollo agroindustrial en zonas de desarrollo alternativo y su vinculación con los proyectos de promoción de la producción agropecuaria que ejecutan organismos gubernamentales y privados.

JUSTIFICACIÓN

La transformación agroindustrial permite aprovechar los recursos naturales existentes, proporcionando valor agregado a los productos agropecuarios, elevando el nivel de ingreso y la capacidad de gestión del agricultor, diversificando productos, generando empleo y ampliando la oferta agroindustrial.

La agroindustria existente en las zonas focalizadas para la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Alternativo enfrenta diversos problemas que van desde la falta de planificación de la oferta de acuerdo al mercado, pasando por tecnologías inapropiadas, variabilidad en la calidad de los productos y deficientes canales de comercialización.

Es por ello necesario definir estrategias para la promoción del desarrollo agroindustrial que incorporen rubros productivos tradicionales, no tradicionales y nativos, considerando los requerimientos del mercado, la vocación y potencialidad de las zonas cocaleras, así como las experiencias de las agroindustrias existentes y de las instituciones públicas y privadas vinculadas al tema.

PRODUCTOS

Un estudio que desarrolla los siguientes temas:

- a) Análisis de la situación agroindustrial en zonas de desarrollo alternativo.
- b) Análisis de las posibilidades de producción agroindustrial sobre la base de la producción agropecuaria que se promoverá.
- c) Determinación de estrategias para la promoción de la producción agroindustrial.
- d) Determinación de proyectos prioritarios para la promoción de agroindustrias existentes, seleccionadas por su potencialidad.

IMPACTO PREVISTO:

Dotar a CONTRADROGAS de un instrumento de planificación y elaboración de proyectos en Desarrollo alternativo. Reforzará la unidad Central y las oficinas descentralizadas.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
									*	*	*

COSTO TOTAL

US\$ 30,000

A.2. Taller Nacional de Prevención y Rehabilitación.

OBJETIVO

Actualizar el programa nacional de prevención y rehabilitación, para que sea compatible con las necesidades del país en materia de reducción de la demanda, guardando estrecha relación con la estrategia nacional de lucha contra las drogas.

JUSTIFICACIÓN

El programa nacional de prevención y rehabilitación se elaboró en el año 1997. En esa oportunidad la información específica sobre la dimensión del problema del consumo y la capacidad asistencial para la población adicta. Asimismo, no se contaba con información sistemática. De esta manera, el documento del Programa Nacional tiene inconsistencias en su diagnóstico y fundamentación, a pesar que fue elaborado con una metodología participativa que involucró a los diversos sectores e instituciones que trabajan en materia de reducción de la demanda en nuestro país.

Queda claro que un documento político – técnico como el Programa Nacional de Prevención y Rehabilitación debe merecer el respaldo de las más altas instancias del gobierno y plantear soluciones y respuestas a la multiplicidad de factores que confluyen en esta problemática.

PRODUCTO

- Un evento nacional de actualización del programa Nacional de Prevención y Rehabilitación, con la participación de los diversos sectores e instituciones que desarrollan acciones en esta materia.
- Un documento memoria del evento, que recoja de manera sistemática los aportes de los participantes a la actualización de la estrategia. En este documento además se integrarán las conclusiones de los talleres regionales que se realizaron previo al evento nacional.

IMPACTO PREVISTO

Permitirá a CONTRADROGAS evaluar las acciones que se han realizado en materia de prevención y rehabilitación y el ajuste y perfeccionamiento del programa a futuro. Reforzará la capacidad de planeamiento de la unida Central.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Realización de la Consultoría : Noviembre 1999

COSTO TOTAL

Costo del evento: US\$ 65,000

A. 3. Elaboración de un informe de evaluación de las conclusiones del taller

OBJETIVO

Contribuir con el logro del objetivo previsto en la realización del Taller Nacional de Prevención y Rehabilitación.

PRODUCTO

- Un informe que incluya la evaluación del Programa Nacional de Prevención y Rehabilitación, su actualización a nivel del diagnóstico, el planteamiento de las estrategias y la revisión de los objetivos y metas, que merezca la aprobación de la más alta instancia de gobierno.

IMPACTO PREVISTO

Dotar a CONTRADROGAS de un documento de trabajo para la actualización de la estrategia integral de lucha contra las drogas, con aportes como producto de la concertación interinstitucional y como muestra tangible de la responsabilidad compartida del Estado y la sociedad civil en materia de reducción de la demanda.

COSTO TOTAL

Costo de la consultoría : US\$5,000

B. TALLERES VARIOS

B.1. Taller de Análisis: "Estrategias para la Promoción de la Inversión Privada en Zonas de Desarrollo Alternativo".

OBJETIVO

Definir estrategias de corto y mediano plazo para la promoción de la inversión privada en las zonas focalizadas para la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Alternativo.

JUSTIFICACIÓN

Uno de los componentes del Programa Nacional de Desarrollo Alternativo es la promoción de la inversión privada en las zonas focalizadas para su ejecución. La estrategia hasta ahora desarrollada ha consistido principalmente en la promoción de vínculos entre la demanda de empresas dedicadas a la agroexportación y la oferta que pueden ofrecer pequeños productores de zonas coccaleras, bajo modelos de agricultura de contrato. Asimismo, la organización de foros para promover acuerdos de "joint venture" entre empresarios nacionales y socios extranjeros y nacionales.

Existen diversos mecanismos que podrían utilizarse para promover la inversión privada, los cuales deben analizarse, en el contexto socioeconómico que vive el país, con participación de los empresarios que son los actores a quienes se busca involucrar en el proceso de desarrollo alternativo. Ello permitirá diseñar estrategias de corto y mediano plazo que integren los esfuerzos de entidades públicas y privadas.

PRODUCTOS

- Tres Ponencias de consultores sobre estrategias para la promoción de inversión privada en zonas de desarrollo alternativo.
- Tres documentos de análisis, de expertos que actuarán como panelistas.
- Un documento final conteniendo las conclusiones y recomendaciones de un taller realizado con participación de empresarios, instituciones promotoras de la inversión privada y Sector Público.

IMPACTO PREVISTO:

Permitirá involucrar al sector privado para la inversión en programas de desarrollo alternativo. Reforzará la capacidad de planeamiento de la unida Central.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
									*	*	

COSTO TOTAL

US\$ 6,000

C. VIAJES DE VISITA A OTRAS EXPERIENCIAS

C.1. Intercambio de Experiencias sobre Desarrollo Alternativo con países de América y Asia.

OBJETIVO

Enriquecer el conocimiento del personal técnico de CONTRADROGAS sobre aplicación de estrategias y ejecución de programas y proyectos de desarrollo alternativo.

JUSTIFICACION

La apreciación directa en el terreno, de las estrategias, programas y proyectos de Desarrollo Alternativo que están ejecutando países que tienen cultivos destinados a la producción de drogas, y el intercambio de información y criterios con el personal técnico de los países visitados, servirá para enriquecer los conocimientos del personal de CONTRADROGAS y mejorar su capacidad para el cumplimiento de las funciones que les compete.

Por otro lado el intercambio de experiencias basadas en los proyectos que está ejecutando el Gobierno Peruano servirá también para afianzar el posesionamiento institucional de CONTRADROGAS en el ámbito internacional.

PRODUCTOS

- Informes con apreciaciones y recomendaciones para aplicar experiencias foráneas a la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Alternativo.
- Bases para acuerdos institucionales de cooperación en temas relacionados con el Desarrollo Alternativo.

IMPACTO PREVISTO:

Contribuirá a enriquecer el conocimiento técnico de CONTRADROGAS. Reforzará la capacidad de planeamiento de la unida Central y oficinas descentralizadas.

CRONOGRAMA DE EJECUCION

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
									*		

CRONOGRAMA

US \$ 10,000

C.2. Asistencia a Congresos y eventos relacionados con prevención y rehabilitación. Actualización permanente en temas de Prevención y Rehabilitación

OBJETIVO

Que los especialistas de la Unidad de Prevención y Rehabilitación tengan presencia en todos los eventos nacionales e internacionales relevantes, a fin de difundir los alcances del trabajo realizado desde CONTRADROGAS; mantenerse informados acerca de las distintas acciones y políticas propuestas en el tema a nivel nacional e internacional respectivamente, así como extender la Red de Instituciones que trabajan en el tema.

JUSTIFICACION

La Unidad de Prevención y Rehabilitación tiene como misión el diseño, elaboración e implementación de políticas sociales que brinden un adecuado soporte a las diversas acciones que en el tema, se desarrollan en el país. Para lograr dicho propósito, se plantea el reto de asumir el liderazgo en el tema de Reducción de la Demanda a nivel nacional., Sub-Región e Internacional. En ese sentido, resulta fundamental tener una presencia sostenida en los foros de discusión vinculados al tema, con la finalidad de tener un intercambio permanente con instituciones y funcionarios que trabajan en el tema.

PRODUCTOS

- Participación en 10 foros nacionales y 10 foros internacionales, según cronograma por adjuntar.
- Mejorar capacidad de Asistencia Técnica.

IMPACTO PREVISTO

Reforzar la Presencia Institucional de Contradrogas en foros internacionales dando a conocer los programas desarrollados y las acciones previstas en materia de lucha contra las drogas.

CRONOGRAMA DE EJECUCION

Mayo – Noviembre de 1999

COSTO TOTAL Y CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS

Fondo para participación de eventos: US\$ 10.000

Ejecución según cronograma de eventos.

II. APOYO A CONTRADROGAS EN SU TRABAJO CON LA COOPERACION INTERNACIONAL

A. VIAJES DE VISITA AL EXTERIOR

- ◆ Realizar el seguimiento a las campañas internacionales a favor de los esfuerzos del Perú en torno al tema de Desarrollo Alternativo y Prevención y Rehabilitación; Gestionar nueva cooperación proveniente de donantes extranjeros.

B. VISITAS AL INTERIOR CON MISIONES DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

- ◆ Visitas a las zonas de ejecución de los proyectos a zonas potenciales con Misiones extranjeras y/o funcionarios de la cooperación internacional para Promover nuevos aportes para los programas así como también para realizar un seguimiento informativo de las acciones que ya se vienen ejecutando.
- ◆ Acompañamiento a misiones a las zonas de trabajo en sus visitas de identificación de posibles intervenciones, seguimiento de las actividades en ejecución o evaluación de las mismas.

III. APOYO A CONTRADROGAS EN SU TAREA DE PLANEAMIENTO Y SEGUIMIENTO

A. ESTUDIOS VARIOS

A.1. Estudio de factibilidad para el desarrollo de un centro de generación de empleo (bolsa de trabajo) para personas en recuperación de la dependencia a sustancias psicoactivas en Lima.

OBJETIVO

- Contar con un estudio confiable de factibilidad para la creación de un centro que establezca diferentes alternativas de empleo para personas en proceso de recuperación de la adicción a las drogas, en Lima.
- Desarrollar una propuesta piloto para el desarrollo de un sistema de búsqueda y colocación de empleo.

JUSTIFICACIÓN

Este estudio permitirá generar alternativas en reinserción laboral y social para evitar así situaciones de riesgo (recaída) en sujetos en recuperación y así lograr una incorporación en estas áreas de forma normalizada.

PRODUCTOS

- Un informe que recoja las modalidades existentes para lograr un empleo en diferentes niveles, así como otras características (ubicación, cobertura, base de datos, costos, etc.) para implementar un centro de colocación o bolsa de trabajo en personas en recuperación.

IMPACTO PREVISTO

Permitirá definir estrategias de intervención y políticas para ejecutar nuevos programas de Prevención y Rehabilitación. Reforzará la capacidad de planeamiento de la unida Central.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

30 días (cuatro semanas)

COSTO TOTAL Y CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS

Costo de la consultoría: US\$ 3.000

Fecha de inicio: 1 de mayo (50%)

Fecha de entrega del informe final: 30 de mayo (50%)

A.2. Estudio de identificación de capacitación laboral para personas en recuperación de la dependencia a sustancias psicoactivas en Lima y Callao.

OBJETIVO

- Identificar las posibilidades reales de capacitación laboral en sujetos en recuperación en Lima metropolitana.
- Desarrollar una propuesta para la creación de un sistema de capacitación laboral en personas en recuperación en Lima y Callao.

JUSTIFICACIÓN

Ayudará a conocer las diversas modalidades de capacitación, así como las diferentes alternativas de formación laboral para lograr una calificación y así poder ofrecer al adicto en recuperación éstas alternativas.

También se podrá establecer una priorización de las actividades ocupacionales de mayor demanda en el mercado.

PRODUCTOS

- Un informe de las alternativas de formación y capacitación laboral en Lima y Callao.
- Una propuesta del sistema de incorporación en la capacitación de las personas de los diversos centros de rehabilitación, así como de una estrategia de seguimiento y mantenimiento de la abstinencia.

IMPACTO PREVISTO

Permitirá definir estrategias de intervención y políticas para ejecutar nuevos programas de Prevención y Rehabilitación. Reforzará la capacidad de planeamiento de la unida Central.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

60 días

COSTO TOTAL Y CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS

Costo de la consultoría: US\$ 4.000

Fecha de inicio: 1 de mayo (50%)

Fecha de entrega del informe final: 30 de Junio (50%)

A.3. Estudio de factibilidad para la implementación de un centro de atención ambulatoria y de día para personas dependientes de drogas en Lima.

OBJETIVO

- Identificar las zonas de mayor factibilidad para implementar un centro ambulatorio y de día tomando en cuenta las características socioeconómicas de la población a atender.
- Desarrollar una propuesta para la creación de un centro ambulatorio y de día en los sectores de mayor demanda de Lima.

JUSTIFICACIÓN

Se orienta a diversificar la modalidades de atención a los dependientes de drogas, ya que la oferta asistencial actual es residencial en su mayor dimensión, así como más costosa por las mismas características de la atención. Asimismo se ha comprobado (en otras sociedades) que la modalidad ambulatoria terapéuticamente es eficaz además del aumento en la cobertura y su bajo costo.

PRODUCTOS

- Un informe donde se recoja las estrategias para lograr implementar un centro ambulatorio, considerando las zonas geográficas y otras características de la demanda, así como también se identifique a los posible ejecutores del servicio.
- Una propuesta del centro ambulatorio en cuanto a su estructura interna (equipo terapéutico, estructura administrativa, etc.)
- Un perfil del posible beneficiario de esta modalidad de atención de atención.

IMPACTO PREVISTO

Permitirá definir estrategias de intervención y políticas para ejecutar nuevos programas de Prevención y Rehabilitación. Reforzará la capacidad de planeamiento de la unida Central.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

60 días

COSTO TOTAL

US\$ 5, 000

Fecha de inicio: setiembre (50%)

Fecha de entrega del informe final: noviembre (50%)

A. 4. "Balance de las iniciativas de intervención sobre los efectos de las drogas en la salud sexual y reproductiva de los adolescentes".

OBJETIVO

- ◆ Sistematizar la información sobre los servicios que brinda el estado y la sociedad civil para adolescentes con conductas de riesgo.
- ◆ Delinear una propuesta de capacitación para el personal profesional y/o promotor, que interviene en programas de información y atención sobre drogas y salud sexual reproductiva en adolescentes.
- ◆ Perfilar una propuesta preventiva en gobiernos locales.

JUSTIFICACIÓN

La presente consultoría responde a la necesidad de realizar un balance sobre las diferentes iniciativas que, de manera directa e indirecta, vienen ejecutándose desde el estado y la sociedad civil en torno a los efectos del consumo de drogas en relación con la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

También se busca identificar las principales necesidades de capacitación del personal profesional y promotor, vinculado a dichos programas, proyectos y/ servicios, que se traduzca en una propuesta de capacitación especializada en esta materia.

Asimismo, si consideramos que las conductas de riesgo están asociadas entre sí, buscamos perfilar lineamientos para una propuesta preventiva integral que puedan implementarse desde los gobiernos locales desde un enfoque de género y una perspectiva generacional de los jóvenes, que considere a los adolescentes como protagonistas de dicha propuesta.

PRODUCTOS

- ◆ Un informe balance de iniciativas de intervención sobre los efectos de las drogas en la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.
- ◆ Una propuesta de capacitación sobre efectos del consumo de drogas en la salud sexual y reproductiva en adolescentes.
- ◆ Una propuesta de lineamientos para una propuesta preventiva desde los gobiernos locales.

IMPACTO PREVISTO

Reforzará la capacidad de monitoreo y evaluación de los proyectos de las Unidad de Prevención y Rehabilitación. Permitirá contar con los elementos de juicio suficientes para la evaluación y monitoreo de los proyectos con adolescentes que venimos financiando con fondos de la cooperación internacional, en los cuales los temas de la salud sexual y reproductiva como el abuso de drogas están relacionados.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

45 días

COSTO TOTAL

US\$ 4,500

Fecha de inicio: setiembre (50%)

Fecha de inicio: Octubre (50%)

Fecha de entrega del informe final: 1^a quincena noviembre - (50%)

IV. CAPACITACION INSTITUCIONAL

A. DESARROLLO ALTERNATIVO

A.1. Capacitación de CONTRADROGAS y de las Unidades Desconcentradas.

OBJETIVO

Mejorar la capacidad técnica del personal de CONTRADROGAS para el cumplimiento de las funciones que le compete ejecutar, en relación con la promoción de una economía alternativa a la de la coca.

JUSTIFICACION

El cumplimiento de las funciones que le competen a CONTRADROGAS requiere del conocimiento y aplicación de herramientas de planeamiento estratégico y operativo, planeamiento y gerencia de proyectos, concertación y relaciones humanas, comunicación social, entre otras. Asimismo, una uniformidad de criterios sobre la concepción y estrategias del Programa Nacional de Desarrollo Alternativo y sobre aspectos de planeamiento y gerencia de proyectos, facilitaría la participación de las instituciones públicas y privadas como ejecutoras de los proyectos del Programa.

La capacitación del personal técnico de CONTRADROGAS así como de las entidades ejecutoras del Programa, redundará en una mayor eficiencia en el cumplimiento de las funciones que les compete y en el logro de los objetivos institucionales.

PRODUCTOS

Diez cursos
Cinco talleres
Tres seminarios

IMPACTO PREVISTO

Reforzará la capacidad técnica de Contradrogas en materia de Desarrollo Alternativo a nivel central y de oficinas descentralizadas.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
					*	*	*	*	*	*	

COSTO TOTAL

US\$ 35,000

B. PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

B.1. Tres cursos, dos talleres

- A) Capacitación en Planeamiento Estratégico
- B) Evaluación y monitoreo de programas
- C) Formación a nivel de post-grado de los especialistas de la Unidad de Prevención y Rehabilitación

OBJETIVO

- Capacitar a los miembros del equipo de Prevención y Rehabilitación en la metodología de planificación estratégica, evaluación y monitoreo de programas, con la finalidad de utilizar sus alcances en el diseño de políticas sociales en el tema.

JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Prevención y Rehabilitación tiene como misión el diseño, elaboración e implementación de políticas sociales que brinden un adecuado soporte a las diversas acciones que en el tema, se desarrollan en el país. En ese sentido se requiere tener tanto un conocimiento adecuado como las habilidades necesarias que permitan diseñar políticas con un criterio estratégico, que tome en cuenta los intereses y acciones llevadas a cabo por los distintos actores sociales que intervienen de manera directa o indirecta, en el campo de la prevención y rehabilitación del consumo de drogas.

PRODUCTOS

- Mejoramiento en la capacidad y calidad del diseño de políticas en materia preventivo-asistencial.
- Mejoramiento de la capacidad de Asistencia Técnica

IMPACTO PREVISTO

Reforzará la capacidad técnica de Contradrogas en materia Prevención y Rehabilitación de a nivel central y de oficinas descentralizadas.

COSTO TOTAL

Costo de la consultoría	:	US\$ 9,000
Costo de formación de post-grado	:	US\$ 5,000
Costo total	:	US\$14,000

C. PLANEAMIENTO Y SEGUIMIENTO

C.1. Capacitación para el uso de herramientas informáticas

OBJETIVO

Brindar el conocimiento necesario para el adecuado uso de las herramientas informáticas con que se viene implementando la entidad.

JUSTIFICACIÓN

Dado que la institución viene asumiendo nuevos compromisos y retos es necesario que se prepare adecuadamente para afrontarlos eficientemente, en este sentido y acorde con los nuevos roles que nos toca desempeñar es imprescindible preparar y proveer de las herramientas y conocimientos necesarios al personal encargado de llevar adelante a esta institución.

PRODUCTOS

Contratación de personal y/o entidades calificadas para enseñar el uso de las herramientas informáticas con que se está implementando a la institución.

ETAPAS	CRONOGRAMA			
	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.
SISTEMAS OPERATIVOS				
Win'95/98/NT Workstation	XXXX			
MS OFFICE 97				
Word		XXXX		
Excel			XXXX	
Power Point				XX
INTERNET Y CORREO ELECTRONICO	_XX	XX		
MS PROJECT 98			XXXX	
PRODUCCION GRAFICA				
Corel Draw	XXX			
Adobe Photoshop	_X	XX		
Adobe Page Maker		_XX	X	
Auto Cad			_XXX	X
SISTEMAS				
Windows NT Server	XXXX			
MS Exchange		XXXX		
MS SQL			XXXX	
Visual Foxpro	XXXX			
Lenguaje C++		XXXX		
Power Builder			XXXX	

IMPACTO PREVISTO

Reforzamiento de la unidad central en el uso y manejo de una red interna de informatica para multiplicar la eficiencia en el manejo administrativo, técnico y de programación de la información en CONTRADROGAS

COSTO TOTAL

US\$ 20,500

2. MONITOREO DE PROYECTOS ACCIONES Y PROGRAMAS

I. SISTEMA DE INFORMACION PARA SEGUIMIENTO

OBJETIVO

Efectuar el análisis y desarrollo de Sistema de Seguimiento de las actividades a cargo de Ejecutores. Esta actividad abarcará hasta la etapa de implementación inicial de un Sistema de Seguimiento compuesto por un Nivel Central de consolidación y procesos distribuidos de carga de datos.

Esta actividad se enfoca en los aspectos de seguimiento de impacto y tratamiento de variables de monitoreo de resultados.

Dada la naturaleza compleja de la temática, se plantea actividades de asesoramiento en la validación del sistema.

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de establecer elementos de control de ejecución y retroalimentación de información sobre los avances efectuados en la ejecución de los Proyectos.

PRODUCTOS

- Sistema de Seguimiento .
- Sistema de Alertas.
- Capacitación de Personal de Unidades Desconcentradas en la explotación del software.

IMPACTO PREVISTO

Reforzamiento a la capacidad técnica de Contradrogas en el seguimiento de los proyectos y la sistematización de los resultados. Se reforzará tanto a la unidad central como las oficinas descentralizadas.

COSTO TOTAL Y CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS

COSTO TOTAL Y CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS							
	Junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	total
CONSULTOR DE SISTEMAS (Freddy Aramburu)	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	15.000
CONSULTOR ECONOMICO/ FINANCIERO (Augusto Sibille)	-----	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	12.500
ANALISTA (Moises Aquino)	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	7.200
ANALISTA (Julio Juy)	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	-----	6000
TOTAL							US\$ 40.700

3. INFORMACION Y COMUNICACIONES

I. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

OBJETIVOS

Desarrollar estrategias de comunicación sistemáticas, integrales, coherentes, concertada y de largo plazo, que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y la reducción de su demanda, el control de la oferta en sus diferentes componentes, desde la producción y cultivo hasta la eliminación o disminución significativa del tráfico ilícito y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción, con el propósito de contribuir a elevar sostenidamente la calidad de vida individual, familiar y social.

JUSTIFICACION

- Poder mejorar las comunicaciones en cada uno de los estratos sociales de la sociedad civil como entidades públicas de una manera eficaz y puntual.
- Dirigir y crear mensajes con contenidos exactos y necesarios para cada una de los públicos objetivos.
- Diseñar y ejecutar campañas y acciones de Prevención y Rehabilitación, así como para el Desarrollo Alternativo.

PRODUCTOS

Una estrategia clara de comunicaciones que permitirá el manejo de todas las herramientas necesarias para lograr el objetivo central que posicione a la institución en el marco de las prioridades nacionales de una política de Estado de largo plazo, sustentada y respaldada por el conjunto de las instituciones públicas y privadas a nivel nacional.

IMPACTO PREVISTO

Permitirá desarrollar una imagen institucional de Contradrogas que respalde su accionar en la lucha contra las drogas.

COSTO TOTAL

US\$ 60,000

II. PUBLICACIONES

Publicaciones de documentos, estudios y trabajos de investigación que permitan reforzar la capacidad de CONTRADROGAS como ente rector en la materia y convertirse eventualmente en el difusor principal de información relacionada con la lucha contra las drogas.

4. APOYO A LAS UNIDADES DESCENTRALIZADAS

I. PLANEAMIENTO, SEGUIMIENTO ORGANIZACIÓN, GERENCIA Y DIRECCION LOCAL

1. “Apoyo a la Gestión de Empresas Agroindustriales”.

OBJETIVO

Elevar la capacidad de gestión de la empresa agroindustrial, favoreciendo la adecuada articulación con los aspectos productivos, tecnológicos y de comercialización.

JUSTIFICACIÓN

Las empresas agroindustriales ubicadas en el ámbito del Programa Nacional de Desarrollo Alternativo, presentan una serie de deficiencias que es necesario atender para asegurar su sostenibilidad. La falta de gestión empresarial y estrategias de comercialización son factores determinantes que causan que dichas empresas operen con elevada capacidad instalada ociosa y terminen por quedar inoperativas.

En este sentido, es necesaria la orientación profesional para consolidar la participación de la empresa en el mercado, asegurando la integración hacia atrás (con los agricultores) y hacia delante (con el mercado), ofertando productos de calidad, con valor agregado, promoviendo así la generación de empleo y contribuyendo al desarrollo de una economía lícita alternativa a la economía de coca.

PRODUCTOS

Contratación de consultores calificados para asesorar y orientar la Dirección de empresas agroindustriales.

IMPACTO PREVISTO:

Reforzar la gestión de Contradrogas en materia de Desarrollo Alternativo.

COSTO TOTAL Y CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS (EN US\$)

US\$ 20,000

II . IMPLEMENTACION DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS

1. Equipamiento y materiales duraderos

- Equipos de oficina
- Equipos de comunicación y transporte
- Equipos de informática